

# FONDESARROLLO

*Calidad en el servicio con responsabilidad social*



INFORME DE GESTION  
2011

**XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XXIII POR DELEGADOS**

Santiago de Cali

24 de Marzo de 2012



## MISION

Fondesarrollo es una entidad administradora de un capital social orientado al desarrollo integral del asociado y su familia, realizando actividades en el marco de los valores éticos y principios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, excelencia y humanización.

## VISION

Fondesarrollo será reconocida en el sector solidario como una entidad impulsora del desarrollo regional, fortaleciendo el modelo de integración y participación social.

# Valores

## SOLIDARIDAD

En FONDESARROLLO, la SOLIDARIDAD es un llamado de conciencia a la igualdad, a la búsqueda de soluciones conjuntas para ayudar a solucionar las necesidades más sentidas; significa poder medir y dar de nuestras propias calidades humanas, implica compartir tiempo, espacio y saber ser. Es como colocar un granito de arena, es algo que nos cuesta.

## HONESTIDAD

Para FONDESARROLLO es una práctica de comportamiento que se ajusta a sus principios y compromisos; es el respeto, la confianza, la seguridad y el respaldo, en una sola palabra HONESTIDAD es la integralidad.

## SENTIDO DE PERTENENCIA

En Fondesarrollo, LEALTAD es el vínculo que nos une estrechamente como una sola familia. Es un compromiso para defender lo que hacemos y lo que queremos, es trabajar por nuestra propia empresa.

## CONTENIDO

<i>Misión y Visión</i>	1
<i>Valores Organizacionales</i>	1
<i>Órganos de Dirección y Control</i>	3
<i>Editorial</i>	4
<i>Delegados Elegidos 2012</i>	5
<i>Informe Comisión Revisión Acta No. 36</i>	6
<i>Informe de Gestión</i>	
• Presentación	7
• Logros del Plan Estratégico 2011-2014	8
• Balance Económico y Financiero	28
<i>Informe Órganos de Control</i>	
• Comité de Control Social	51
• Dictamen Revisoría Fiscal	53
<i>Proyecto Distribución Excedentes</i>	57
<i>Proyecto de Reforma Estatutos</i>	60
<i>Fondesarrollo en Imágenes</i>	73

# Órganos de dirección y control

## JUNTA DIRECTIVA

### Principales

#### Presidente

Mauricio Hernando Cruz Guzmán

#### Vicepresidente

Gloria Mercedes Arenas García

#### Secretario

Luis Enrique Vélez Mondragón

#### Vocales

Fernando Espinosa Jiménez

Amparo Aparicio Takegami

#### Suplentes

Maricel Martínez Bonilla

Héctor Fabio Camargo Tabón

Wilton Arley Galindez Salamanca

Tulio Enrique Prado Ipuz

Miguel Antonio Cruz

## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

### Principales

María del Pilar Navia Suárez

Mellemberg Cardona Gutierrez

Ingrid Elizabeth Wittsack Tamayo

### Suplentes

David Guaitoto Hurtado

## COMITÉ DE APELACIONES

Aicardo Lenis Lozano

Dora Isabel Osorio Avila

Henry Martínez Muñoz

### GERENTE

Stella González Osorio

### GERENTE SUPLENTE

Martha Liliana Gaviria Agudelo



## Editorial

### Agradecimientos

A todos los amigos asociados de Fondesarrollo por sus aportes humanos e intelectuales, como también por su interés y esfuerzo por construir una excelente empresa.

A todos los compañeros de Juntas Directivas y Órganos de Control durante

16 largos años, quienes propiciaron innumerables y apasionados debates y que por la heterogeneidad de sus visiones y la seriedad de sus críticas no hubiera sido posible construir la organización que hoy entrego. Aquí solo tuvimos ganadores de ideas y razones, el resultado es el de haber tenido el privilegio de participar en un grupo crítico y respetuoso de la diversidad de opiniones, que fueron los argumentos más poderosos para construir la verdadera amistad.

A Luis Enrique Vélez Mondragón quien se sumo al equipo con el ánimo de aprender y apoyar, compañero de largas jornadas de reflexión, construcción y creación.

A Fernando Espinosa Jiménez por su bondad y apoyo constante, por su interés de conocer las normas vigentes y actualizadas, quien ha sido para mí fuente de referencia.

A Mauricio Cruz profesor emérito, un verdadero maestro en todo sentido de la palabra, hombre moderno por definición, fino sentido del humor, además de muchas reconocidas cualidades que hacen de él un ser humano muy especial.

A mis compañeras y compañeros de trabajo un profundo reconocimiento por sus aportes al cumplimiento de mi misión. No tengo palabras para expresarles mi afecto y gratitud.

*Toda mi vida estaré en deuda con ustedes. Gracias muchas gracias.*



**Stella González Osorio - Gerente**

# Delegados elegidos 2011

## XXXVII Asamblea General Ordinaria y XXIII por Delegados

Principal	Suplente
1. Henry Martínez Muñoz	Martha López Patiño
2. Luz Elena Villarejo C.	Héctor Iván Manrique A.
3. Guillermo Tello González	Raúl Elpidio Cortes Q.
4. Héctor Fabio Camargo T.	José Hermes Perilla M.
5. Felipe Oliveros Salas	Eusebio Mina Congo
6. Ana Rosina Luna M.	Tomasa Herman Suarez
7. David Guitoto Hurtado	Marina Mondragón V.
8. Luis Enrique Tribaldos T.	Gersey Anselmo López M.
9. Federico Arias Ramírez	Álvaro Gil Escobar
10. Fernando Espinosa J.	Oscar Aguado Méndez
11. Miguel Antonio Cruz	Aicardo Lenis Lozano
12. Mauricio Hernando Cruz	María Del Pilar Balcázar E.
13. Luis Enrique Vélez M.	María Eugenia Franco
14. Tulio Enrique Prado Ipuz	Loren Montealegre Bueno
15. Fernando Santa Dávila	Dora Isabel Osorio Dávila
16. Diana Patricia Escobar R.	Herman Marín Sánchez
17. Fanny Tabares Sánchez	Yamileth Toro Ocampo
18. Paola Andrea Restrepo C.	Ilma Lucero Zapata Calle
19. Elena Vargas Castillo	Francia Elena Moreno P.
20. Carlos Eduardo Lozano M.	Juan De Dios Castañeda G.
21. Mercedes Quibano C.	Liliana Campo Domínguez
22. Rosa Nubia Beitia C.	Sandra Vivas Rivas
23. Amparo Espinosa Aguilar	Elio Fabio Muñoz Álzate
24. Lilian Clemencia Palacio L.	Mireya Rocío Moncayo A.
25. Dolly González De Toro	Alexandra Yanira Narváez J
26. Edgar Antonio Barón Pino	Hernando Santander
27. María del Pilar Navia S.	Harold Varela Silva
28. Wilton Arley Galindez S.	Harvey Nuñez Libreros
29. Gloria Mercedes Arenas G	María Elena Osorio V.
30. Mellemborg Cardona G.	Mario Rodríguez Zapata
31. Carmen Eliza Lozano A.	María del Carmen Flórez P.
32. Nancy Cifuentes Corredor	Hugo Fernando Gamboa C.
33. Diana Alejandra González	Luz Ángela Trujillo Trujillo

### Funciones de la Asamblea

1. Determinar las directrices generales de Fondesarrollo.
2. Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
3. Considerar, aprobar o improbar los Estados financieros de fin de ejercicio.
4. Destinar los excedentes y establecer aportes extraordinarios.
5. Elegir los miembros de junta directiva, el comité de control social, el comité de apelaciones y el revisor fiscal.
6. Reformar y aprobar los estatutos.
7. Decidir la fusión, incorporación, transformación y liquidación de Fondesarrollo.
8. Creación de los fondos patrimoniales o agotables de acuerdo a proyectos presentados por la junta directiva.

# Informe Comisión de Revisión acta No. 36



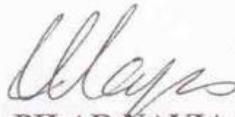
FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA  
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS  
DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS SERVIDORES PUBLICOS  
DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL  
DEPARTAMENTO  
DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 890.318.095-5

## INFORME DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XXII POR DELEGADOS

Nosotros **MARIA DEL PILAR NAVIA SUAREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.971.281 **HENRY MARTINEZ MUNOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.993.974 y **HECTOR FABIO CAMARGO TOBON** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.671.634 Quienes fuimos nombrados para conformar la comisión de Revisión y aprobación del Acta No. 36 de la XXXVI Asamblea General Ordinaria y XXII por Delegados celebrada el día 26 de Marzo de 2011 en las oficinas de FONDESARROLLO Edificio San Luis en la Calle 9 No. 8-60 de la ciudad de Santiago de Cali, hacemos constar mediante este documento que el Acta No. 36 que actualmente reposa en los archivos del **FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DEMAS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, está en todas sus partes de acuerdo con lo contemplado en la Asamblea General Ordinaria y cumple a cabalidad todas las normas legales establecidas.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días de Marzo de 2011.

### COMITÉ DE REVISION Y APROBACION



**MARIA DEL PILAR NAVIA SUAREZ**  
C.C. 31.971.281



**HENRY MARTINEZ MUÑOZ**  
C.C. 14.993.974



**HECTOR FABIO CAMARGO TOBON**  
C.C. 16.671.634

**NUESTRO CREDO EMPRESARIAL SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA**

Calle 9 No. 8-60 Edificio San Luis Primer Piso – Santiago de Cali  
Tel: 890-06-27 885-47-19 896-01-19  
Fax: 890-06-27 ext 200 – 881-61-65  
E-Mail: [fondesarrollo@fondesarrollo.com](mailto:fondesarrollo@fondesarrollo.com)

## Presentación

En nombre de la Junta Directiva de Fondesarrollo, quiero expresar en primer término, sentido agradecimiento a mis compañeros, a todos nuestros asociados, a ustedes sus delegados, a los órganos de administración y control, a los colaboradores y en especial a la señora Gerente la Doctora Stella González Osorio por el apoyo cálido y la esmerada acogida que nos han dispensado.

Con mucho gusto y beneplácito realizaremos hoy la XXXVII Asamblea General Ordinaria y XXIII por delegados, ejercicio que nos permite presentar a su consideración el informe de gestión del año 2011, como la rendición de cuentas de nuestros actos y decisiones más acertadas para el cumplimiento de la misión y visión de Fondesarrollo, en el marco del plan de estratégico 2011 – 2014. Por tal razón nos hemos convocado en esta asamblea órgano superior de Fondesarrollo, con una agenda que centra, continúa o reinicia la discusión sobre el tema de la solidaridad, desde donde buscamos cohesionarnos en la diferencia, porque no pretendemos parecernos a nadie, sino buscar consensos para la acción individual y colectiva, en armonía con el devenir del cual somos responsables por ser sujetos constructores de la sociedad.

Ha transcurrido ya de nuevo un año. Un año fiscal de arduo trasegar y batallar. Un año de realizaciones y satisfacciones. Un año que evalúa no solo el resultado de la gestión de nuestra organización, sino el trabajo de un grupo de mujeres y hombres decididos a hacer de la solidaridad un llamado de conciencia a la igualdad, a la búsqueda de soluciones conjuntas para ayudar a satisfacer las necesidades más sentidas, a dar de nuestras propias calidades humanas tiempo y espacio como algo que nos cueste.

Es también esta reunión nuestro pequeño homenaje a los diez y siete años de trabajo, compromiso, vocación, dedicación, resultados, amistad y vida profesional de quien ha decidido trascender a una nueva etapa de su vida, con quien durante esos mismos años tuvimos el honor de compartir, aprender, crecer y servir a una noble causa que nos ha hecho más profesionales y humanos. La doctora Stella deja huella en todos sus nobles actos, será imposible olvidarla, nos faltará en cada una de nuestras decisiones, pero de seguro lo hará confiada de que con su entrega deja semilla que prosperará para bien de lo que más quiere, Fondesarrollo y sus asociados. Le deseamos éxitos en su nuevo proyecto, que conserve el mismo espíritu de trabajo amplio y abierto digno de imitar por sus bondades humanas, saberes y generosidad. Doctora Stella en nombre de todos y cada uno de los asociados sus amigos, en el mío especialmente, gracias, gracias, mil gracias. Solicito un aplauso caluroso y de pie para nuestra gerente.

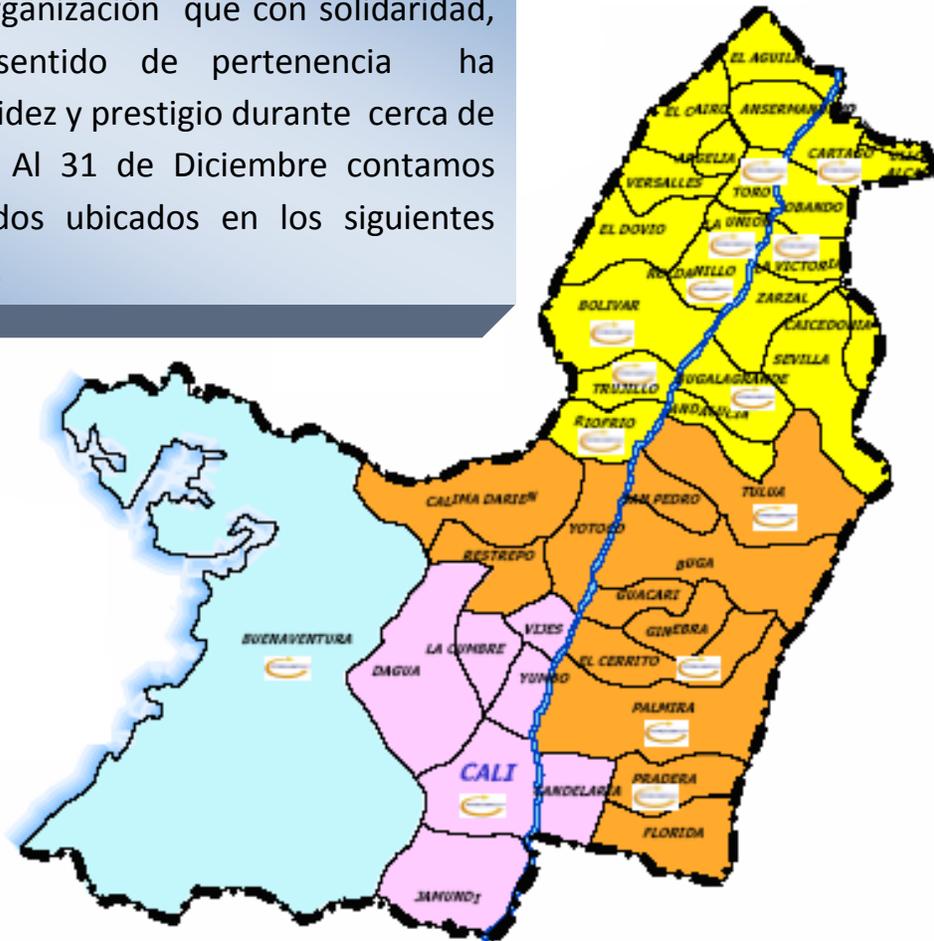
Finalmente, con mi fraterno saludo de bienvenida a todos los asistentes integrantes de la junta directiva, los delegados y delegadas y colaboradores declaro instalada nuestra asamblea.



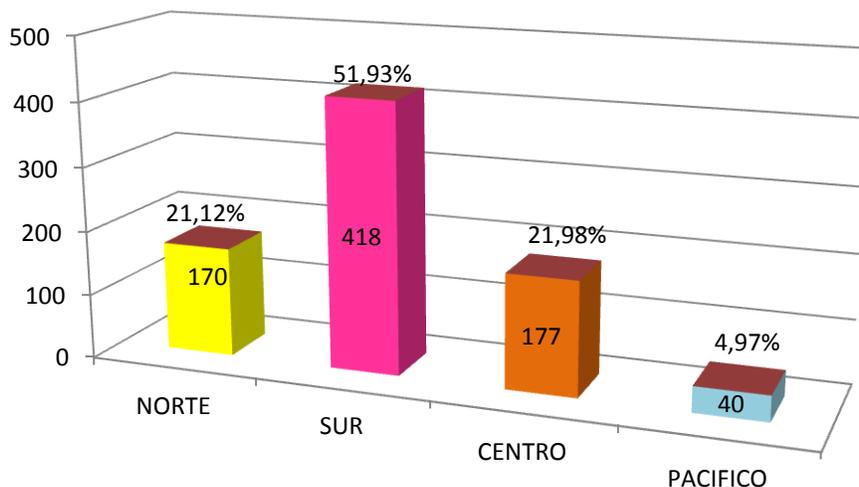
**Mauricio H. Cruz Guzmán**  
**Presidente Junta Directiva**

# LOS ASOCIADOS: La Base Social en Fondesarrollo

La base social de Fondesarrollo es el componente humano de la organización que con solidaridad, honestidad y sentido de pertenencia ha construido solidez y prestigio durante cerca de cuatro décadas. Al 31 de Diciembre contamos con 805 asociados ubicados en los siguientes centros de costo.

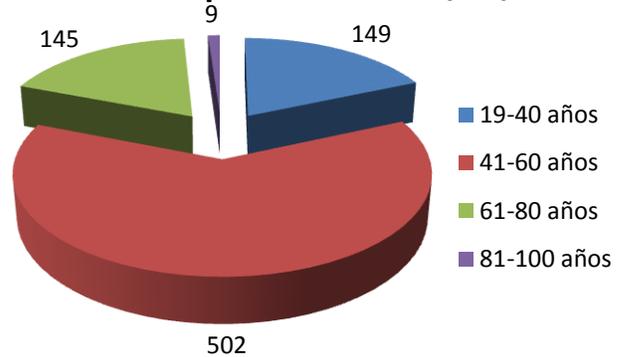


Asociados por Zonas a 31/12/2011

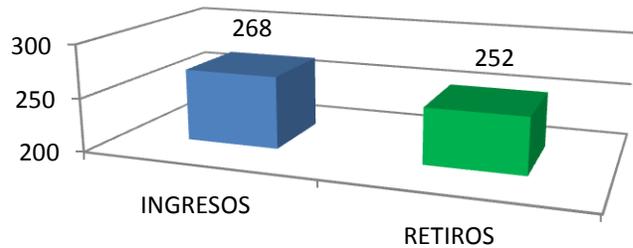




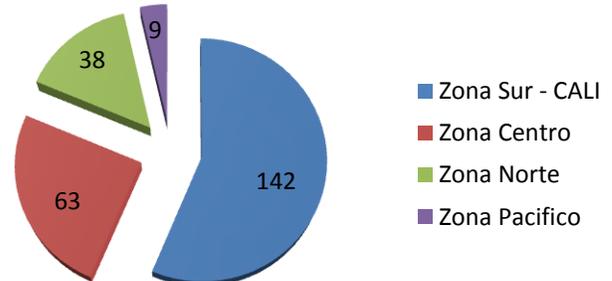
**Base Social por Edades a 31/12/11**



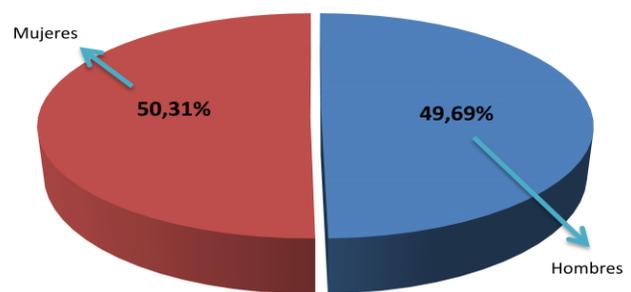
**Ingreso y Retiro de Asociados Año 2011**



**Retiro asociados por Zonas 2011**



**ASOCIADOS POR GENERO A DICIEMBRE DE 2011**



Nuestro Éxito;  
Solidaridad,  
Organización y  
Calidad

## Planeación Estratégica en Fondesarrollo

Nos enfrentamos todos los días con situaciones en las que se debe superar la incertidumbre, la oposición inteligente y la conciliación de intereses en conflicto, para el logro de nuestros objetivos. El medio ambiente, la competencia, los conflictos de interés entre los distintos actores que intervienen en los procesos, la organización, la gestión, el trabajo institucional, etc., son apenas algunos ejemplos de situaciones donde la incertidumbre y la oposición se convierten en factores prioritarios a considerar a la hora de tomar decisiones.

El pensamiento estratégico es una base conceptual que respalda los modelos metodológicos que pueden ayudar a enfrentar con mayor probabilidad de éxito la solución a la problemática presentada. Uno de estos modelos es la PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, instrumento sencillo y lógico en su concepción, que requiere de reflexión y de preparación para ser ejecutado con destreza bajo diversas situaciones.

Como todo planeamiento, la planeación estratégica es móvil y flexible, cada cierto tiempo se debe analizar y hacer los cambios que sean necesarios. Asimismo, es un proceso interactivo que involucra a todos los miembros de la organización, los cuales deben estar comprometidos con ella y motivados en alcanzar los objetivos.

En Fondesarrollo, la planeación es una actividad de diseño que se realiza antes de ejecutar algo. Hoy se comprende como un proceso permanente que pretende adelantarse a los acontecimientos, para tomar oportunamente las decisiones más adecuadas. Es también una actitud de mantenerse siempre alerta y enterado del curso de los acontecimientos, analizando las circunstancias que se van presentando con el propósito de impedir que tales eventos desvíen a la organización en la búsqueda de sus objetivos, aprovechando lo que es favorable para mejorar las posibilidades, tomando decisiones que tienen que ver con el establecimiento de metas generales y funcionales, la incorporación de nuevos servicios, el diseño y el ajuste de la reglamentación interna, el diseño de una estructura organizacional acorde con sus necesidades, el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y las estrategias de cómo definir y coordinar el trabajo de directivos y empleados.

## **METODOLOGIA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

La propuesta de elaboración del Plan Estratégico 2011 - 2014 para FONDESARROLLO, se construyó a partir de un ejercicio de caracterización participativa, identificando escenarios futuros alternativos de desarrollo, convirtiéndose en un proceso de comunicación y de decisiones en el cual intervinieron todos los niveles jerárquicos de la organización.

### **CARACTERIZACION ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA**

#### **1. ANALISIS INTERNO: (FORTALEZAS – DEBILIDADES)**

El análisis interno hace referencia al estudio de las diferentes variables o elementos que puedan existir dentro de FONDESARROLLO, con el fin de conocer el estado o la capacidad con que ésta cuenta, y detectar sus fortalezas y debilidades. Las variables se agruparon dentro de cinco categorías: Capacidad Directa, Capacidad Tecnológica, Capacidad del Talento Humano y Capacidad Financiera.



#### **2. ANALISIS DEL ENTORNO: (OPORTUNIDADES - AMENAZAS)**

El análisis externo detecto y evaluó acontecimientos y tendencias que podrían suceder en el entorno de FONDESARROLLO, con el fin de conocer su situación del entorno, y detectar oportunidades y amenazas. Se evaluaron aspectos que ya existen, así como aspectos que podrían existir (tendencias), factores económicos, factores políticos, factores sociales, factores tecnológicos, factores competitivos y factores geográficos.

# Logros del Plan Estratégico 2011-2014

---

## ESTRATEGIAS

De acuerdo con la información obtenida en la caracterización estratégica, se priorizaron dos estrategias, en las cuales se fundamenta el PLAN ESTRATÉGICO para el periodo 2011 - 2014, como referente de crecimiento y proyección institucional.

### **ESTRATEGIA No. 1: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

Para ser Fondesarrollo competitivo y crecer, le exige condiciones positivas de entorno económico y social, que favorezcan su gestión, un marco legislativo flexible y una estructura económica y social adecuada a las nuevas tecnologías, una promoción de niveles adecuados del ahorro familiar y un apoyo económico para sus asociados, hacer énfasis en la calidad, rapidez y transparencia de la administración y el manejo de los recursos, una fuerte inversión en la educación y en la formación interna de sus directivos y de su fuerza laboral.

### **PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL**

#### **Proyecto: Generación de Empleo a través del Desarrollo Empresarial Solidario**

Para Fondesarrollo la generación de empleo a través del desarrollo empresarial solidario, es una expresión de nuestra responsabilidad social como compromiso con los asociados y un aporte para la construcción de nuestra patria.

Este programa con más de una década de existencia ha logrado crear y apoyar 143 iniciativas empresariales, de las cuales permanecen al año 2011 en funcionamiento 65, siendo estas generadoras de empleo y riqueza en los sectores de la economía donde incursionan. Las actividades adelantadas por Fondesarrollo para promocionar este programa, corresponden a convocatorias permanentes de capacitación para el fortalecimiento al emprendimiento enfocado en un desarrollo social, es así, como se logró formar en el año 2011 a 75 asociados a través del convenio con Bancoldex.

Los indicadores de gestión nos permiten identificar la permanencia en el tiempo de 30 empresas con una antigüedad de uno a cinco años, entre cinco y ocho años 17, entre ocho y once años 8 y las seis restantes hasta con 20 años de funcionamiento. Igualmente se desembolsaron para el año 2011, 32 créditos por un valor total de \$ 535.774.866 cifra que acumula durante el periodo de existencia más de \$ 2.045.000.000 recursos apalancados por el convenio con Bancoldex.

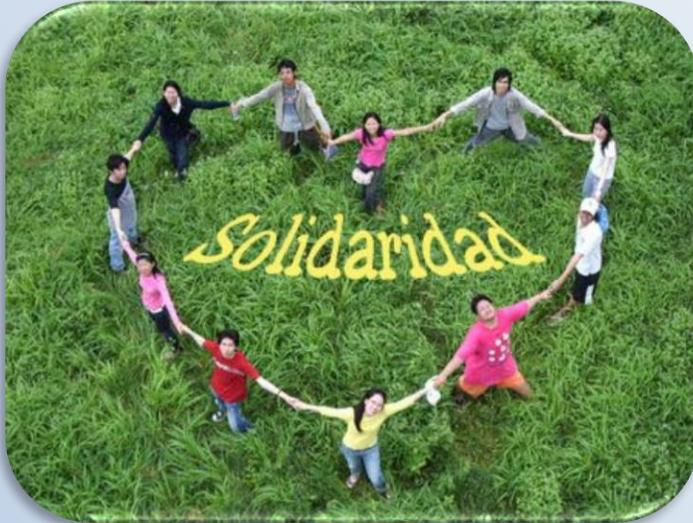
Con recursos propios Fondesarrollo ha invertido en este programa para la capacitación (a 477 asociados y sus familias), promoción (54 eventos) y posicionamiento empresarial la suma total de \$ 230.000.000. Destacando la contribución a la disminución de los índices de desempleo en nuestro Departamento, es importante resaltar que este programa ha generado en total 389 empleos directos y 516 indirectos. Para el seguimiento y evaluación del programa Fondesarrollo realizó durante el año 2011 un total de 180 visitas, teniendo como resultado la obtención de información básica contable y legal, y establecer su trayectoria exitosa comercial.



### **Proyecto: Educación Social Empresarial**

La educación empresarial solidaria en Fondesarrollo es un proyecto de vital importancia para el fortalecimiento del valor solidario y la sensibilización hacia una cultura ambiental entre nuestros asociados, logro que registró desde el portal de la página web Institucional un interés del 100% de los asociados con record total de 1532 visitas. La actualización de los cuadros directivos, órganos de control y empleados ha sido política institucional con el propósito de responder a los cambios normativos y modelos organizacionales; es así como se realizaron un total de 95 capacitaciones entre congresos, seminarios, diplomados, encuentros y cursos.

**Proyecto: Servicios de Solidaridad**



Para Fondesarrollo la solidaridad es su razón de ser, en el entendido de que el crédito para nuestros asociados es un servicio con igualdad, equidad, justo y oportuno.

**LINEAS DE CRÉDITO**

Durante el Ejercicio fiscal 2011 se entregaron a nuestros asociados con el propósito de dar soluciones conjuntas y mejorar el estándar de vida, la suma total de 5.700 millones de pesos representados en 1678 créditos para un promedio de 2.5 créditos equivalentes a 7.5 millones por asociado.

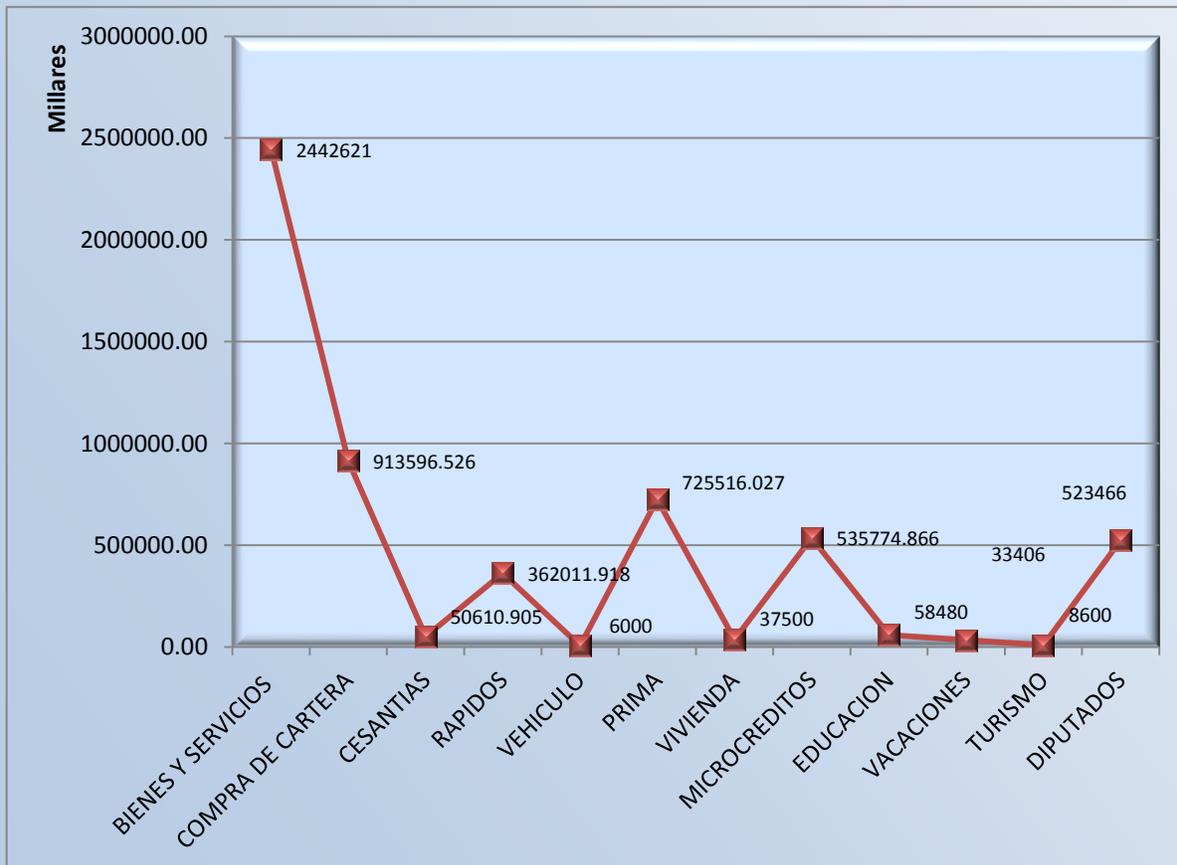


Al cierre del ejercicio fiscal las cifras en Fondesarrollo muestran que el 29% de sus asociados han cancelado la totalidad de sus obligaciones crediticias, permitiéndoles reiniciar los servicios de crédito por su cumplimiento y compromiso con la organización.



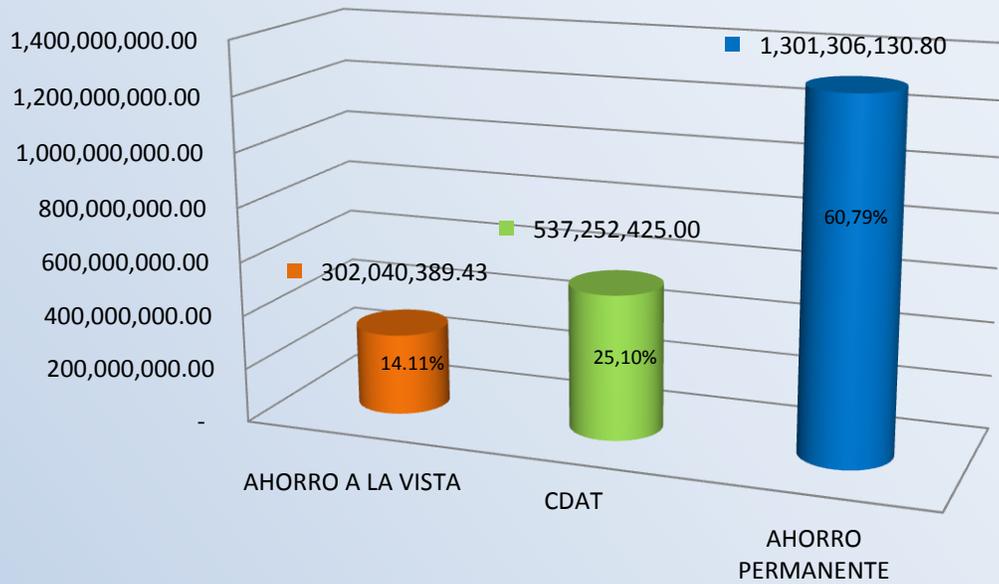
**LINEAS DE CREDITO A DICIEMBRE 31 DE 2011**

Línea de Crédito	No. Créditos	VALOR	%
Bienes y Servicios	415	\$ 2.442.621.000	42,87%
Compra Cartera	56	913.596.526	16,03%
Cesantías	5	50.610.905	0,89%
Rápidos	594	362.011.918	6,35%
Vehículo	1	6.000.000	0,11%
Prima	502	725.516.027	12,73%
Vivienda	6	37.500.000	0,66%
Microcréditos	31	535.774.866	9,40%
Educación	7	58.480.000	1,03%
Vacaciones	27	33.406.000	0,59%
Turismo	2	8.600.000	0,15%
Diputados	32	523.466.000	9,19%
<b>TOTALES</b>	<b>1678</b>	<b>\$ 5.697.583.242</b>	<b>100%</b>

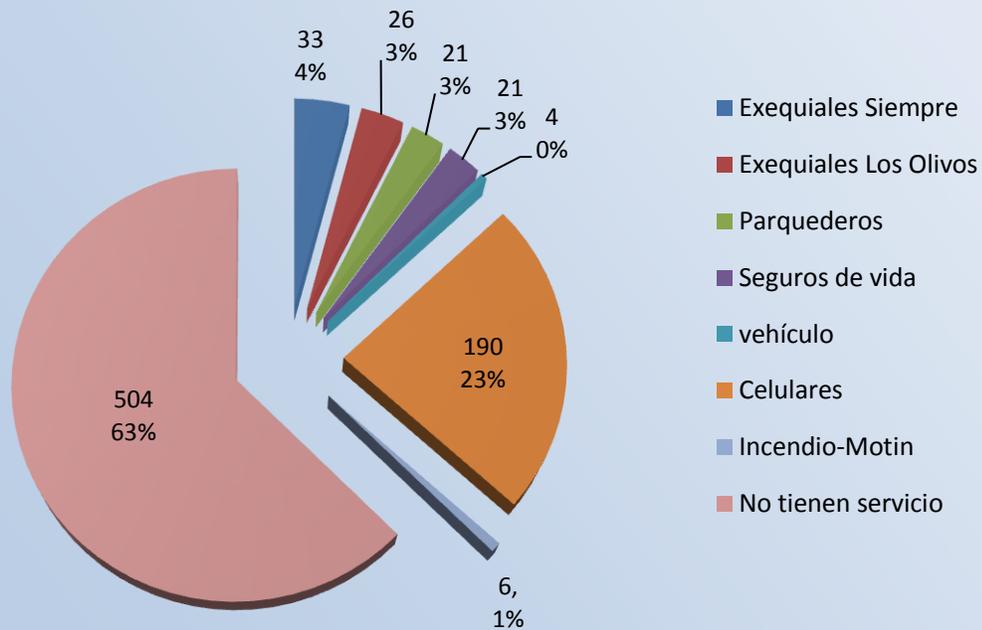


### FOMENTO AL AHORRO VOLUNTARIO DE LOS ASOCIADOS

#### DEPOSITOS



#### Beneficiarios de Servicios Corporativos

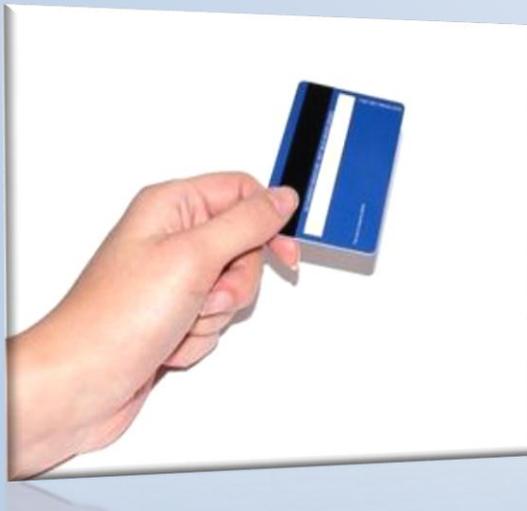


## PROGRAMA POLITICAS SOCIALES Y ECONOMICAS

La toma de decisiones sociales económicas y administrativas, ha requerido en Fondesarrollo adelantar procesos de planeación soportados en estudios serios y responsables, que permitieron fijar políticas para dar cumplimiento al Plan estratégico 2011 – 2014, que fundamenta en la misión y visión la proyección de su crecimiento y desarrollo sostenible. Por esta razón se realizaron estudios que nos permitieron conocer la viabilidad de la incursión en nuevos productos y servicios y en el conocimiento de la percepción por parte de nuestros asociados a los servicios ofrecidos.

### Proyecto: implementación de Estudios y Políticas Empresariales

#### Estudio de Viabilidad Financiera de la Tarjeta de Crédito



El Doctor Duberney Laguna, asesor de Fondesarrollo presentó el estudio para conocer la viabilidad Financiera de la Tarjeta de crédito, al respecto hizo las siguientes consideraciones:

En el ejercicio de viabilización de tarjeta de crédito, se consideraron gastos de implementación por \$24.014.200, una vez descontados \$8.800.000 como activos, ejemplo la termoimpresora, impresoras, consolas, routers, entre otros. Los \$24.014.200 son gastos que se causan en el P&G durante el primer año del ejercicio.

Existen otros gastos mensuales de implementación y operación (Banda ancha de Internet, Switch transaccional) que ascienden a \$1.234.200.

Igualmente es importante considerar que los gastos de personal para el proyecto ascenderían mensualmente a \$4.615.000, se aplican en un 70% lo que implica un valor de \$3.230.500.

Considerando todos los parámetros relacionados y al hacer la sensibilización del proyecto a tasas de 1.5% pmv, el ejercicio en el primer año arrojaría pérdidas por valor de \$97.4 millones , en el segundo por \$144.7 millones y en el tercer año excedentes positivos por \$8.1 millones , lo que arrojaría pérdidas.

Si se aumenta la tasa de colocación al 2% manteniéndose las condiciones previamente anotadas, las pérdidas acumuladas el primer año ascienden a 83.9% millones, el segundo a 95,2 millones y al cierre del tercer año serían de 39,4 millones , lo que significa que en el tercer año por si solo se tendría una recuperación de 55,8 millones.

Para atender la demanda de crédito para los tres años, Fondesarrollo deberá disponer de recursos que superan los \$1.500 millones, que le implicarían endeudamiento con la banca a precios de 2012 del DTF + 4.5% en promedio.

Como conclusión final, el Doctor Duberney Laguna recomienda que en las condiciones actuales dadas las variables anteriormente consideradas, el proyecto de la tarjeta de crédito no debiera iniciarse.

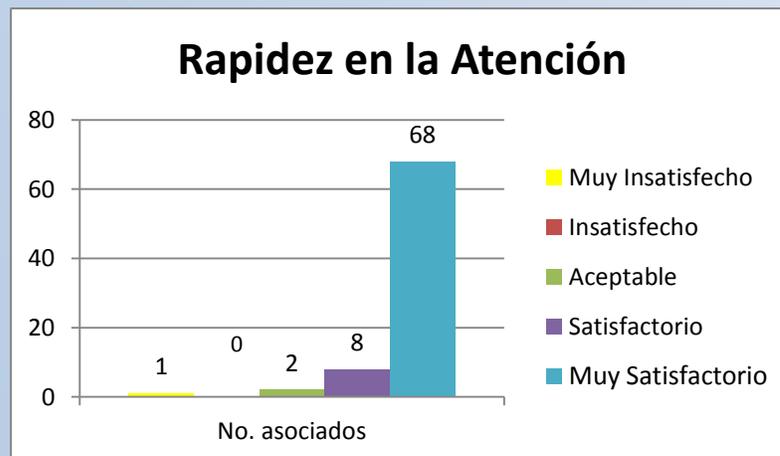
La Junta Directiva basada en el presente estudio decidió aplazar el proyecto hasta tanto se den las condiciones económicas y sociales.

### **Encuesta de Satisfacción**

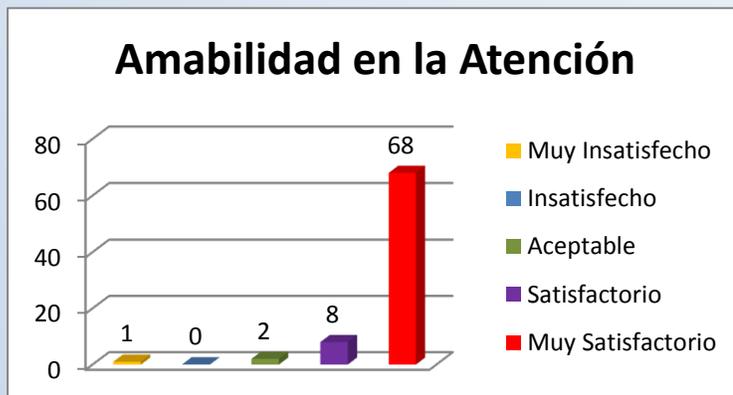
El objetivo planeado para la aplicación de la encuesta, fue identificar indicadores que permitieran conocer el nivel de satisfacción que tienen los asociados de Fondesarrollo, acerca del servicio, en lo que respecta a los atributos de atención, rapidez, amabilidad, disposición, claridad y percepción la satisfacción frente al programa de Desarrollo Empresarial y la página Web.

La metodología utilizada permitió la selección de una muestra aleatoria de 85 asociados ubicados en tres zonas geográficas Cali, Palmira y Roldanillo, no se tuvo en cuenta la zona de Buenaventura debido a que el tamaño de la muestra no era representativo.

Los resultados obtenidos nos permiten de manera general conocer la valoración que hacen nuestros asociados frente al nivel de satisfacción en una escala de 1 a 5 donde cinco es muy satisfecho y 1 es muy insatisfecho.



Para el atributo servicio, el nivel de satisfacción general alcanzó un 88.86%, indicando que la mayoría de nuestros asociados califican en un alto nivel de satisfacción la atención personalizada, frente a la actitud de rapidez y amabilidad en la atención, igualmente sobre la disposición a resolver y contestar y obtener claridad en la respuesta.



Este resultado obedece a la ejecución de las políticas de efectividad diseñadas por la administración con el propósito de ofrecer un excelente servicio.

El indicador obtenido para el programa empresarial nos muestra que únicamente el 44.8% de los asociados conoce este servicio, y la satisfacción de quienes lo conocen o han hecho uso de este servicio es del 26%.

Con respecto al indicador que mide la satisfacción del programa de comunicación a través de la página Web y los medios virtuales es superior al 33%, dato que se ha incrementado en proporción directa a la difusión e importancia del uso de los medios virtuales en la comunicación.

Con los resultados obtenidos, la administración de Fondesarrollo tomó medidas conducentes al ajuste de las políticas del Programa del Desarrollo Empresarial, con el propósito de fortalecerlo y convertirlo en un servicio que genere entre sus asociados mejoramiento de su calidad de vida.



## **ESTRATEGIA No. 2:** **DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**

El objetivo de esta estrategia es mejorar la eficiencia de la organización, su competitividad, sostenibilidad y capacidad de adaptación, en el marco de valores éticos, con énfasis en el beneficio social y profundo sentido empresarial.

### **Reforma Administrativa Versión 2011**

La planeación y ejecución de esta actualización se da en el marco de la intencionalidad de Fondesarrollo por realizar mejora continua en sus procesos, y en este caso específico motivada por la detección de puntos vulnerables y el inminente creciente de la operación, que requiere un ambiente de control que minimice el riesgo. Es así como desde la Gerencia General se lanza la iniciativa de revisar y de ser requerido implementar reformas a la actual estructura organizacional, para garantizar eficacia en la administración y buscar mayor oportunidad

#### **Objetivos**

- ✓ Documentar la revisión y actualización a los procesos de gestión de Fondesarrollo.
- ✓ Actualizar el mapa de procesos en línea con el direccionamiento estratégico que hoy se sigue.
- ✓ Implementar cambios en la estructura organizacional de cara a las necesidades de funcionamiento de Fondesarrollo.
- ✓ Documentar manuales de funciones y perfiles de cargos según los cambios en la estructura organizacional.



## ORGANIGRAMA



## **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL INTERNO DE FONDESARROLLO**

De acuerdo a los lineamientos del PLAN ESTRATEGICO DE FONDESARROLLO 2011-2014, se establecieron metas para los diferentes estamentos directivos y de control.

Para desarrollar y fortalecer estos sistemas se implementaron programas y actividades de fortalecimiento en el área de Control Interno y Auditoría, Identificación de Riesgos y capacitación y seguimiento del Sistema de Control de Calidad.

Para poder robustecer los procesos y el control interno se adoptó la Metodología COSO, donde se dieron muy importantes aportes como son:

- ✓ Elaboración de una estructura conceptual integrada unificada, a partir de la cual se realizan diseños para la implementación del control interno y por otro lado los reportes del mismo.
- ✓ Entendimiento del control interno en términos de sistemas: un proceso aceptado por la Junta Directiva, la administración y el personal de control interno, diseñado para proveer seguridad razonable.
- ✓ Posicionamiento del control interno en los máximos niveles gerenciales.
- ✓ Combinación de los objetivos del negocio, estos componentes son: efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad del proceso de reportes financieros.
- ✓ Salvaguarda de los activos.

El informe COSO identificó unos componentes del Control Interno que son los siguientes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de los riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Monitoreo.

Con los anteriores componentes se han trabajado las siguientes áreas que presentaban un nivel de riesgo importante para Fondesarrollo:

Programa de control de Cartera, Tesorería, Contabilidad Archivo, Seguridad e informática y gestión de procesos.

En los anteriores procesos se ha mitigado el riesgo y se han establecido contingencias tanto en los procesos como en la adecuada segregación de funciones, para permitir que el proceso interno en Fondesarrollo sea confiable, efectivo y en cumplimiento con las leyes que regulan el sector, de acuerdo a los componentes estructurados por COSO.



### **Proyecto Banco de Proyectos**

En el 2011 se estructura el banco de proyectos estableciendo su reglamento de funcionamiento, el cual es aprobado por Junta Directiva y se socializa entre los asociados empresarios. Se define el formato del perfil del proyecto que establece los objetivos y beneficios y su impacto económico y social, de igual manera se diseña el perfil de seguimiento y evaluación.

### **Proyecto Gestión de Información y Comunicación**

Con el objetivo mantener la mejora continua en la gestión, provisión y prestación del servicio TIC (Tecnología de la Información y comunicación), alineado con los procesos; se adelantaron actividades de actualización, renovación, aprovechamiento y uso óptimo de las herramientas.

Se realizan actividades de mantenimiento preventivo a los equipos, actualización de sistemas operativos a nivel de utilidades y seguridad.

En la gestión y administración de la aplicación SOLIDO, se adelantaron actividades de mejoramiento de procesos a nivel operativo y de desarrollo.

Como parte de la política de mejoramiento e innovación continúa de FONDESARROLLO y con el objetivo de entregar un excelente servicio a los asociados, se diseña la nueva versión de la página Web, totalmente renovada y mejorada para entregar nuevos servicios.

Para el lanzamiento de la página web se programa y se asiste a jornada de lanzamiento de la página web el día 09 de Junio de 2011, instalado y adecuado en la entrada de funcionarios de la Gobernación un punto de información. El primer día de lanzamiento se registraron 129 visitas a la página. A la fecha van 9245 visitas.



### **Actualización Proyecciones 2011 – 2020**

Ante la nueva tendencia de las tasas de interés en el mercado, resulta prudente cambiar la expectativa inicial de reducción general de las tasas de la cartera de créditos evaluada en las primeras proyecciones, por tasas que se mantienen estables en niveles cercanos al 1,6% mes vencido. Ello permitirá mejorar la generación de excedentes y de reservas que aminoren la dependencia de recursos externos como se mostrará en las conclusiones del presente documento, que pretende constituirse en herramienta para la toma de decisiones financieras en los próximos años para la Junta Directiva.

El objeto general de este estudio, es el de actualizar las proyecciones financieras de Fondesarrollo para el periodo 2011-2020, con base en una tasa de interés de cartera que no se reduce y moderando las expectativas de crecimiento de la cartera de crédito a la luz de las tendencias observadas recientemente y teniendo en cuenta la coyuntura de las próximas elecciones que afectan la base social perteneciente fundamentalmente a la Asamblea Departamental.

Según la Base Social analizada, en los últimos 3 años la dinámica de retiros continúa por el orden de los 200 por año, y los ingresos siguen siendo mayores que los retiros pero marginalmente decrecientes. Es en éste aspecto quizá, donde se avecinen los mayores retos para Fondesarrollo, pues de lograrse la meta de ingresos, la base social pasaría de los casi 800 de la actualidad a 1,209 al final de las proyecciones como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>BASE SOCIAL</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Base Social Inicial	749	679	714	789	858	921	978	1.029	1.074	1.113	1.146	1.173	1.194
Ingresos	146	223	274	269	264	259	254	249	244	239	234	229	224
Retiros	216	188	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209
<b>Base Social</b>	<b>679</b>	<b>714</b>	<b>789</b>	<b>858</b>	<b>921</b>	<b>978</b>	<b>1.029</b>	<b>1.074</b>	<b>1.113</b>	<b>1.146</b>	<b>1.173</b>	<b>1.194</b>	<b>1.209</b>

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Los principales esfuerzos de la gestión administrativa y sobre todo comercial, deben estar encaminados al incremento de la base social y al logro de las metas de colocación, para lo cual será necesario utilizar cupos de endeudamiento bancario que luego serán reemplazados por captaciones de ahorros obligatorios y voluntarios de los actuales y futuros asociados, donde la tasa de interés ofrecida para las captaciones resulta ser muy atractiva y competitiva frente a las demás opciones del mercado y no muy diferente del costo de las obligaciones bancarias, por lo que el efecto en el estado de resultados entre una y otra fuente es neutro, pero en el balance social resulta mucho más atractivo pagarle los intereses a los asociados que a los bancos.

De otra parte los recursos bancarios como llegan se van, no permitiendo crecimientos sostenibles en el largo plazo, de allí que resulte muy importante que Fondesarrollo pueda incrementar con esos recursos los asociados y las captaciones. Igualmente importante será diversificar el riesgo utilizando la información de las centrales de riesgo para buscar colocar los recursos en los asociados menos endeudados con el sistema financiero, con mejores hábitos de pago y mayor estabilidad en su capacidad de pago.

Las Tasas de interés y plazos de la cartera no deberían sufrir modificaciones en el mediano plazo, dada la tendencia alcista de las tasas del mercado (inflación y DTF) que incrementan el riesgo de tasa de interés cuando se presta a tasa fija a largo plazo y se capta o financia a corto plazo con tasa variable. Las mayores tasas en los próximos años le permitirán al Fondo incrementar los excedentes y por ende las fuentes de capitalización interna, por la vía de las reservas o de los intereses al ahorro permanente, pues estos reducen el excedente pero no representan salida de recursos en el corto plazo. Se recomienda que las obligaciones financieras no excedan del 25% de la cartera de créditos.

<b>Balance General</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>	<b>dic-12</b>	<b>dic-13</b>	<b>dic-14</b>	<b>dic-15</b>	<b>dic-16</b>	<b>dic-17</b>	<b>dic-18</b>	<b>dic-19</b>	<b>dic-20</b>
Disponible y Deudores Patronales	428	118	166	-215	203	677	1.025	1.350	1.591	1.800	1.977
Fondo de Liquidez e Inv. Temporal	99	105	114	128	144	162	182	202	225	250	278
Cartera de Crédito	3.869	4.592	5.041	5.468	5.847	6.198	6.675	7.201	7.852	8.592	9.427
Provisión Cartera	-40	-55	-64	-72	-80	-87	-96	-107	-120	-135	-151
Otras Cuentas por Cobrar	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
Prop. Planta y Equipo	158	115	68	45	34	29	26	26	26	26	27
Otros Activos	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4.669</b>	<b>5.033</b>	<b>5.482</b>	<b>5.509</b>	<b>6.304</b>	<b>7.135</b>	<b>7.968</b>	<b>8.828</b>	<b>9.731</b>	<b>10.690</b>	<b>11.714</b>
Depósitos	1.803	1.919	2.124	2.381	2.667	2.976	3.295	3.627	3.981	4.356	4.751
Obligaciones Financieras	627	707	629	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Otras Cuentas por Pagar	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Fondos Sociales	396	458	496	580	676	800	916	1.026	1.141	1.261	1.395
Pasivos Estimados y Provisiones	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>CxP Fundacion Fondesarrollo</b>	<b>59</b>	<b>62</b>	<b>66</b>	<b>70</b>	<b>74</b>	<b>79</b>	<b>84</b>	<b>89</b>	<b>95</b>	<b>100</b>	<b>107</b>
Obligaciones Laborales	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.912</b>	<b>3.161</b>	<b>3.328</b>	<b>3.044</b>	<b>3.431</b>	<b>3.868</b>	<b>4.308</b>	<b>4.755</b>	<b>5.230</b>	<b>5.731</b>	<b>6.267</b>
Aportes Sociales	882	1.014	1.153	1.347	1.574	1.842	2.104	2.359	2.615	2.869	3.123
Reservas, fondos y Superavit	733	761	781	825	883	966	1.058	1.158	1.269	1.393	1.532
Resultado Ejercicio	142	97	220	293	416	459	498	557	617	697	792
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.757</b>	<b>1.872</b>	<b>2.154</b>	<b>2.465</b>	<b>2.873</b>	<b>3.267</b>	<b>3.660</b>	<b>4.074</b>	<b>4.501</b>	<b>4.959</b>	<b>5.447</b>

## **PROGRAMA MIX DE PROMOCION**

Fondesarrollo, ha diseñado para la promoción y publicidad de sus productos y servicios un Programa Mix (portafolio de servicios, publicidad y mercadeo), el cual define como una estrategia para captar asociados dentro de nuestro nicho de mercado. Consiste en un conjunto de acciones que nos permiten comunicarnos de una manera sencilla y pedagógica para ofrecer una oportunidad económica y social, que a través de la solidaridad permita lograr las metas propuestas en cada proyecto de vida.



Para ejecutar el PLAN MIX Fondesarrollo diseñó un portafolio de productos y servicios el cual promocionó durante los eventos realizados en los entes territoriales y descentralizados y en cada uno de los centros de costo.

Igualmente se distribuyó como publicidad para posicionamiento en el mercado diversos obsequios promocionales.



## Salud Ocupacional

La Política de Salud Ocupacional en Fondesarrollo se basa en los principios generales de seguridad social (Ley 100 de 1993) y las normas legales vigentes en Colombia relacionadas con la salud ocupacional y seguridad integral, las cuales sirven como marco para establecer su propia política para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional teniendo como pilar fundamental velar por el completo bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, ofreciendo así condiciones en su ambiente de trabajo seguras y adecuadas con el fin de prevenir, minimizar y controlar la ocurrencia de accidentes de trabajo y posibles enfermedades profesionales para bien de la empresa y de sus trabajadores.



Los lineamientos generales para cumplir el anterior propósito son:

- ✓ Mejorar las condiciones de trabajo y salud, a través de la educación, capacitación, información, comunicación, compromiso y participación de sus trabajadores en todos sus niveles.
- ✓ Elaborar planes, programas y acciones orientados a la promoción, prevención y control de los riesgos ocupacionales en todos sus lugares de trabajo.
- ✓ Promover la participación dinámica en los diferentes programas y actividades formativos necesarios para el desarrollo de la promoción, prevención y control de los riesgos ocupacionales y el mejoramiento de las condiciones de salud de sus trabajadores, asegurando su divulgación y adquiriendo el compromiso de motivar y propiciar la participación.

# Balance Económico y Financiero

## CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS 2011



FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA  
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS  
DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES  
TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL DEPARTAMENTO  
DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 890.318.095-5

### CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

**"FONDO DE EMPLEADOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE  
Y DEMAS ENTIDADES DEL ESTADO"**  
**FONDESARROLLO**

Asamblea General De Asociados  
Ciudad

Nosotras, la Representante Legal y Contadora General, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2011, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 1406 de 1999 y el Decreto 2649 de 1993, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2011; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y Auxiliares respectivos.
- b. No tuvimos conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados.
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2011, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos con ellos.

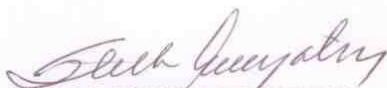


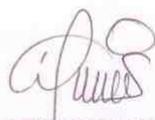
FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA  
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS  
DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES  
TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL DEPARTAMENTO  
DEL VALLE DEL CAUCA  
NIT. 890.318.095-5

- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos Reales y Contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
- g. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días de Marzo de 2012.

Cordialmente,

  
STELLA GONZALEZ OSORIO  
Representante Legal  
FONDESARROLLO

  
DORA MILENA LOPEZ G.  
Contadora T.P 78765-T  
FONDESARROLLO

## Balance General Comparativo 2010-2011

**FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

### FONDESARROLLO BALANCE GENERAL A

ACTIVOS	NOTA	diciembre-11	diciembre-10	VR.ABS.	VAR.RELAT.
<b>CORRIENTE</b>					
Disponible	2	109.741.440	194.042.357	(84.300.917)	-43,44%
Fondo de Liquidez	2	131.818.563	98.902.321	32.916.242	33,28%
Créditos Corto Plazo Garantía Personal	3	1.455.037.030	1.323.949.123	131.087.907	9,90%
Cuentas Por Cobrar	4	417.047.007	323.351.918	93.695.089	28,98%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.113.644.040</b>	<b>1.940.245.719</b>	<b>173.398.321</b>	<b>8,94%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
Créditos Largo Corto Plazo Garantía Personal	3	3.572.630.491	2.545.046.920	1.027.583.570	40,38%
Provisión Individual De Cartera	3	(9.034.569)	(18.974.581)	9.940.012	-52,39%
Provisión General De Cartera	3	(27.312.303)	(21.241.006)	(6.071.297)	28,58%
<b>TOTAL CARTERA LARGO PLAZO</b>		<b>3.536.283.619</b>	<b>2.504.831.333</b>	<b>1.031.452.285</b>	<b>41,18%</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>					
Muebles y Equipos Oficina	5	62.574.012	56.121.212	6.452.800	11,50%
Equipos de Computo y Comunicación	5	127.305.620	117.707.453	9.598.167	8,15%
Mausoleos	5	7.915.000	7.915.000	-	0,00%
Menos: Depreciación Acumulada	5	(56.402.376)	(23.906.041)	(32.496.335)	135,93%
<b>TOTAL PROP., PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>141.392.256</b>	<b>157.837.624</b>	<b>(16.445.368)</b>	<b>-10,42%</b>
Otras Inversiones	6	49.715.638	47.388.628	2.327.010	4,91%
Valorizaciones	6	19.170.923	19.170.923	-	0,00%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>68.886.561</b>	<b>66.559.551</b>	<b>2.327.010</b>	<b>3,50%</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.746.562.436</b>	<b>2.729.228.508</b>	<b>1.017.333.927</b>	<b>37,28%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.860.206.476</b>	<b>4.669.474.228</b>	<b>1.190.732.249</b>	<b>25,50%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
	17				
DEUDORAS DE CONTROL		74.450.658	86.450.658	(12.000.000)	-13,88%
DEUDORAS CONTINGENTES		727.026	3.021.431	(2.294.405)	-75,94%
ACREEDORAS CONTINGENTES		5.027.667.521	3.868.996.043	1.158.671.477	29,95%
ACREEDORAS DE CONTROL		535.600.000	515.000.000	20.600.000	4,00%

## Balance General Comparativo 2010-2011

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	NOTA	<b>diciembre-11</b>	<b>diciembre-10</b>	<b>VR.ABS.</b>	<b>VAR.RELAT.</b>
<b>PASIVO</b>					
Depósitos Ahorro a la Vista	7	302.040.389	370.819.516	(68.779.127)	-18,55%
Depósitos Ahorro Permanente	7	260.261.226	202.233.610	58.027.617	28,69%
Depósitos CDATS	7	537.252.425	410.942.062	126.310.363	30,74%
Créditos Bancos y Otras Corto Plazo	8	629.722.226	391.287.883	238.434.343	60,94%
Proveedores/ Cuentas por Pagar	9	18.120.770	11.642.449	6.478.321	55,64%
Retenciones y Gravamen M. Financieros	9	728.595	1.624.733	(896.138)	-55,16%
Retenciones y Aportes Seguridad Social	9	5.686.691	4.906.284	780.407	15,91%
Acreedores	9	65.076.306	60.230.540	4.845.766	8,05%
Fondos Sociales	10	431.720.962	396.495.929	35.225.033	8,88%
Obligaciones Laborales y Provisiones	11	21.000.367	16.846.600	4.153.767	24,66%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.271.609.958</b>	<b>1.867.029.606</b>	<b>404.580.352</b>	<b>21,67%</b>
Ahorros Permanentes	7	1.041.044.905	808.934.439	232.110.466	28,69%
Créditos Bancos y Otras Largo Plazo	8	630.555.558	236.111.112	394.444.446	167,06%
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>1.671.600.463</b>	<b>1.045.045.551</b>	<b>626.554.912</b>	<b>59,95%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3.943.210.421</b>	<b>2.912.075.156</b>	<b>1.031.135.264</b>	<b>35,41%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	12	954.224.587	82.412.603	71.811.984	8,14%
Reserva Protección Aportes Sociales	13	554.319.621	525.845.194	28.474.427	5,41%
Fondos Destinación Especifica	14	195.598.216	187.598.216	8.000.000	4,26%
Valorizaciones		19.170.923	19.170.923	-	0,00%
Excedentes Presente Ejercicio		193.682.708	142.372.135	51.310.573	36,04%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.916.996.056</b>	<b>1.757.399.071</b>	<b>159.596.984</b>	<b>9,08%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>5.860.206.476</b>	<b>4.669.474.228</b>	<b>1.190.732.249</b>	<b>25,50%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTRA</b>					
	17				
Deudoras de Control por Contra		74.450.658	86.450.658	(12.000.000)	-13,88%
Deudoras Contingentes		727.026	3.021.431	(2.294.405)	-75,94%
Acreedoras Contingentes		5.027.667.521	3.868.996.043	1.158.671.477	29,95%
Acreedoras de Control		535.600.000	515.000.000	20.600.000	4,00%
<b>STELLA GONZALEZ OSORIO</b>		<b>DORA MILENA LOPEZ G.</b>	<b>ANA VELASCO ARCE</b>		
Representante Legal		Contadora	Revisor Fiscal		
		T.P. 78765-T	T.P. 46921-T		

## Estado de Resultados Comparativo 2010-2011

**FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

### FONDESARROLLO

#### ESTADO DE RESULTADO A

<b>INGRESOS</b>	<b>NOTA</b>	<b>diciembre-11</b>	<b>diciembre-10</b>	<b>VARIAC.RELAT.</b>	<b>VAR.ABSOL</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	15				
Recuperación Provisión		29.677.521	47.429.679	(17.752.158)	-37,43%
Servicios de Crédito		907.272.412	662.911.603	244.360.809	36,86%
Rendimientos Financieros		2.965.891	3.864.995	(899.104)	-23,26%
Ingreso Administrativo y Social		7.314.985	35.315.643	(28.000.658)	-79,29%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>947.230.809</b>	<b>749.521.920</b>	<b>197.708.889</b>	<b>26,38%</b>

<b>GASTOS</b>		<b>diciembre-10</b>	<b>VARIAC.RELAT.</b>	<b>VAR.ABSOL</b>	
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	16				
Gastos de Personal		309.049.475	258.048.214	51.001.261	19,76%
Honorarios		69.275.668	71.443.872	(2.168.204)	-3,03%
Impuestos		4.869.232	7.175.063	(2.305.831)	-32,14%
Arrendamiento		1.757.110	5.364.593	(3.607.483)	-67,25%
Seguros		191.610	1.251.652	(1.060.042)	-84,69%
Mantenimiento y Reparaciones		4.620.460	9.478.700	(4.858.240)	-51,25%
Aseo y Elementos		3.328.089	3.099.965	228.124	7,36%
Cafetería		3.785.623	4.717.273	(931.650)	-19,75%
Servicios Públicos		13.680.255	11.807.621	1.872.634	15,86%
Portes y Cables		1.420.050	1.344.760	75.290	5,60%
Transporte		7.097.868	9.253.500	(2.155.632)	-23,30%
Papelaría y Útiles		14.727.390	15.522.451	(795.061)	-5,12%
Fotocopias		1.438.900	2.324.670	(885.770)	-38,10%
Contribuciones y Afiliaciones		9.509.063	7.723.068	1.785.995	23,13%
Gastos de Asamblea		11.631.000	10.916.540	714.460	6,54%
Gastos de Directivos		10.023.872	8.196.241	1.827.631	22,30%
Gastos de Comités		900.000	780.000	120.000	15,38%
Gastos Legales		612.863	924.452	(311.589)	-33,71%
Servicios Temporales		8.054.640	11.119.450	(3.064.810)	-27,56%
Sistematización		1.100.000	533.000	567.000	106,38%
Suscripción y Revistas		245.200	175.200	70.000	39,95%
Asistencia Técnica		3.580.247	4.399.916	(819.669)	-18,63%
Gastos Varios		8.355	342.614	(334.259)	-97,56%
Provisiones		24.549.205	33.414.139	(8.864.934)	-26,53%
Depreciaciones.		32.496.335	8.603.196	23.893.139	277,72%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>537.952.510</b>	<b>487.960.150</b>	<b>49.992.360</b>	<b>10,25%</b>

## Estado de Resultados Comparativo 2010-2011

<b>SERVICIO DE CREDITO</b>	17				
Intereses Sobre Ahorro Permanente		73.646.581	10.000.000	63.646.581	636,47%
Gastos Bancarios		2.611.651	4.757.681	(2.146.030)	-45,11%
Intereses Bancarios		87.615.184	3.117.548	54.497.636	164,56%
Intereses Cuentas de Ahorro, CDATS		25.553.889	55.253.401	(29.699.512)	-53,75%
Comisiones		11.088.286	5.462.823	5.625.463	102,98%
Prima Fondo Nacional de Garantía		5.080.000	10.598.182	4.481.818	42,29%
<b>TOTAL SERVICIO DE CRÉDITO</b>		<b>215.595.591</b>	<b>119.189.635</b>	<b>96.405.956</b>	<b>80,88%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>753.548.101</b>	<b>607.149.785</b>	<b>146.398.316</b>	<b>24,11%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>193.682.708</b>	<b>142.372.135,43</b>	<b>51.310.572,98</b>	<b>36,04%</b>

**STELLA GONZALEZ OSORIO**  
 Representante Legal

**DORA MILENA LOPEZ G.**  
 Contadora  
 T.P. 78765-T

**ANA VELASCO ARCE**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 46921-T



## Estado de Cambios en el Patrimonio - A Diciembre 31 de 2011

FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FONDESARROLLO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
A DICIEMBRE 31 DE 2011

	Año terminado en Diciembre 31 de:	
	2011	2010
<b>LOS RECURSOS FINANCIEROS FUERON PROVISTOS POR:</b>		
Excedente (o Déficit) del Ejercicio	51.310.573	(48.641.229)
<b>MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO:</b>		
Reserva Protección Aportes Sociales	28.474.427	.202.673
Provisión General de Cartera	6.071.297	2.234.348
Provisión Individual de Cartera	(9.940.012)	(21.632.644)
<b>TOTAL RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES ORDINARIAS</b>	<b>24.605.712</b>	<b>18.804.377</b>
<b>RECURSOS NO GENERADOS POR OPERACIÓN:</b>		
Responsabilidades Pendientes	-	31.561.434
Depreciación Acumulada	32.496.335	(54.616.680)
Fondos de Destinación Especifica	8.000.000	140.076.026
Obligaciones Financieras de Largo Plazo	394.444.446	81.565.956
Ahorros Permanentes	232.110.466	188.958.357
Capital Social	71.811.984	17.980.517
<b>TOTAL RECURSOS NO GENERADOS POR OPERACIÓN</b>	<b>738.863.231</b>	<b>405.525.610</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROVISTOS</b>	<b>814.779.516</b>	<b>375.688.758</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS FUERON APLICADOS PARA:</b>		
Otras Inversiones	(2.327.010)	(2.045.051)
Cartera de Crédito a Largo Plazo	(1.027.583.570)	(618.345.400)
Propiedad Planta y Equipo	(16.050.967)	(87.077.419)
<b>RECURSOS APLICADOS</b>	<b>(1.045.961.547)</b>	<b>(707.467.870)</b>
CAPITAL DE TRABAJO	(231.182.031)	-
CAPITAL DE TRABAJO AL PRINCIPIO DEL AÑO	73.216.114	404.995.226
<b>CAPITAL DE TRABAJO FINAL DEL AÑO</b>	<b>(157.965.917)</b>	<b>73.216.114</b>

**STELLA GONZALEZ OSORIO**  
Representante Legal

**DORA MILENA LOPEZ G.**  
Contadora  
T.P. 78765-T

**ANA VELASCO ARCE**  
Revisor Fiscal  
T.P. 46921-T

## Estado de Flujo de Efectivo - A Diciembre 31 de 2011

FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FONDESARROLLO  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 A DICIEMBRE 31 DE 2011

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**EXCEDENTE DEL EJERCICIO** **193.682.708**

**MAS ( MENOS) PARTIDAS QUE NO IMPLICAN EFECTIVO**

Depreciación Acumulada	32.496.335
Provisión General de Cartera	6.071.297
Provisión Individual de Cartera	(9.940.012)

**MAS ( MENOS) CAMBIOS EN CUENTAS DE BALANCE LAS CUALES**

**CONSTITUYEN ORIGEN Y APLICACIÓN DE EFECTIVO EN EL AÑO:**

Proveedores-Cuentas por Pagar	6.478.321
Acreedores Varios	4.845.766
Créditos a Corto Plazo	(131.087.907)
Depósitos Ahorro a la Vista	(68.779.127)
Depósitos CDATS	126.310.363
Fondos Destinación Especifica	8.000.000
Fondos Sociales	35.225.033
Obligaciones Laborales	4.153.767
Reserva Protección Aportes Sociales	28.474.427
Aumento RETEFUENTE/RETEICA/GMF	(896.138)
Ahorros Permanentes a Largo Plazo	232.110.466
Ahorros Permanentes Corto Plazo	58.027.617
Capital Social	71.811.984
Créditos a Largo Plazo	(1.027.583.570)
Cuentas por Cobrar	(93.695.089)
Retención y Aportes de Seguridad Social	780.407

**TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** **(523.513.351)**

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

Fondo de Liquidez	(32.916.242)
Otras Inversiones	(2.327.010)
Propiedad Planta y Equipo	(16.050.967)

**TOTAL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION** **(51.294.219)**

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

Obligaciones Financieras Largo Plazo	394.444.446
Obligaciones Financieras Corto Plazo	238.434.343
Distribución Excedentes del Año 2010	(142.372.135)

**TOTAL EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION** **490.506.654**

Aumento Efectivo Durante al Año	(84.300.917)
Efectivo y Equivalentes al Principio del Año	194.042.357

**EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO** **109.741.440**

**STELLA GONZALEZ OSORIO**  
 Representante Legal

**DORA MILENA LOPEZ G.**  
 Contadora  
 T.P. 78765-T

**ANA VELASCO ARCE**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 46921-T

## Estado de Cambios en el Patrimonio - A Diciembre 31 de 2011

**FONDO DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES TERRITORIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**FONDESARROLLO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2011**

DESCRIPCION	2010	AUMENTO	DISMINUCION	2011
Capital Social	882.412.603	382.218.062	310.406.078	954.224.587
Reserva para Protección de Aportes Sociales	525.845.194	28.474.427	0	554.319.621
Fondos de Destinación Especifica	187.598.216	33.000.000	25.000.000	195.598.216
Valorizaciones	19.170.923	0	0	19.170.923
Excedentes Del Ejercicio	142.372.135	193.682.708	142.372.135	193.682.708
<b>TOTAL</b>	<b>1.757.399.071</b>	<b>637.375.197</b>	<b>477.778.213</b>	<b>1.916.996.055</b>

**STELLA GONZALEZ OSORIO**

Representante Legal

**DORA MILENA LOPEZ G.**

Contadora

T.P.78765-T

**ANA VELASCO ARCE**

Revisor Fiscal

T.P. 46921-T



## Notas a los Estados Financieros – A Diciembre 31 de 2011 y 2010

### 1. OPERACIONES Y POLITICAS CONTABLES

El Fondo de Empleados, Jubilados y Pensionados de la Gobernación del Valle del Cauca e Institutos Descentralizados y demás servidores públicos de los Entes Territoriales que prestan sus servicios al Departamento del Valle del Cauca “**FONDESARROLLO**”, fue constituido en el año de 1977 mediante personería jurídica No. 0082, es una Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común y patrimonio propio, regulada por normas que rigen esta materia y los Estatutos Sociales.

Inscrita en el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP hoy DANSOCIAL, vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA.

El objeto social de FONDESARROLLO es el desarrollo integral de los Asociados, estrechando los vínculos de solidaridad, cooperación y compañerismo, mediante el fomento del ahorro, la colocación de créditos y la prestación de servicios complementarios.

El Patrimonio está constituido por los aportes realizados por los asociados y por las revalorizaciones a éstos que a través del tiempo ha aprobado la Asamblea.

Las principales políticas contables utilizadas por Fondesarrollo son las siguientes:

- 1.1 Registrar el costo de los Aportes Sociales que mantiene Fondesarrollo en Organismos Cooperativos y Otros Entes, los cuales se ajustan al final del período al valor de realización.
- 1.2 La cartera se encuentra debidamente clasificada y calificada, se ejerce estricto control sobre la cartera morosa, estableciéndose la correspondiente provisión de acuerdo con normas vigentes.
- 1.3 Se reconocen dentro del ejercicio, todos los Ingresos y Gastos que afecten el respectivo período contable.

### 2. DISPONIBLE

Representado por las cuentas que registran los recursos de liquidez que puede utilizar el Fondo, como política el recaudo por caja de algunos pagos de los asociados por aportes, ahorros o abonos a créditos y los cheques de pago de los descuentos por nomina de los asociados girados por las Empresas.

Los saldos a diciembre 31 de 2011– 2010 son los siguientes:

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
Caja General	5.687.070	3.433.303	2.253.767
Caja Menor	2.926.350	1.963.350	963.000
Banco de Bogotá CTA.CTE 119-09642-8	37.500.289	170.890.472	(133.390.183)
Banco de Bogotá CTA CTE 180-34568-8	58.127.731	13.767.297	44.360.434
Fondos de Cambio	5.500.000	3.987.935	1.512.065
<b>TOTAL</b>	<b>109.741.440</b>	<b>194.042.357</b>	<b>(84.300.917)</b>

## 2.1 FONDO DE LIQUIDEZ

De conformidad con el Decreto No. 790 del 30 de MARZO, FONDESARROLLO creó El Fondo de Liquidez, aunque está clasificado dentro de la cuenta de Disponible se debe mantener constante y permanente, tomando como base el total de los depósitos captados y registrados en el grupo 21(depósitos). Su utilización solo es para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos y exigibilidades de la entidad, o por efecto de una disminución de los mismos.

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
Banco Bogotá Cuenta de Ahorro	63.646.443	32.712.108	30.934.335
Banco Bogotá CDTs 180 Días - 4.79% Vence Marzo 12/12	36.988.885	36.134.083	854.802
Banco Bogotá CDTs 360 Días - 5% Vence Septiembre 9/12	31.183.235	30.056.130	1.127.105
<b>TOTAL</b>	<b>131.818.563</b>	<b>98.6902.321</b>	<b>32.916.242</b>

## 3. CARTERA DE ASOCIADOS

La cartera de asociados corresponde a créditos otorgados conforme al Reglamento Vigente aprobado por Junta Directiva. La Totalidad de la Cartera es considerada de Consumo, Los créditos se otorgan evaluando la capacidad de pago del deudor. La cartera se recauda mediante sistema de descuento de nomina y por caja.

A 31 de diciembre de 2011 los saldos de la cartera son los siguientes:

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
CATEGORIA A	4.973.533.108	3.760.008.616	1.213.524
CATEGORIA B	24.405.258	39.697.898	(15.292.640)
CATEGORIA C	13.620.981	29.067.181	(15.446.200)
CATEGORIA D	16.108.184	10.084.759	6.023.425
CATEGORIA E	0	30.137.589	(30.137.589)
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO</b>	<b>5.027.667.521</b>	<b>3.868.996.043</b>	<b>1.158.671.488</b>

De acuerdo a la Circular Externa 04 de septiembre 2008 se esta efectuando la provisión individual mes a mes. La provisión general se ajusta mensualmente de acuerdo a la cartera por descuento de nomina 0.5% y la cartera que se recauda por caja 1%

**PROVISION**

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
INDIVIDUAL	9.034.569	18.974.581	(9.940.012)
GENERAL	27.312.303	21.241.006	6.071.297
<b>TOTAL</b>	<b>30.346.872</b>	<b>40.215.587</b>	<b>3.868.715</b>

Para el cálculo de la provisión se tiene en cuenta la ley de arrastre, cuando un asociado tiene un crédito atrasado inmediatamente los demás créditos así estén al día se trasladan a la categoría de mayor mora, y sobre esta base se calcula la provisión.

**4. CUENTAS POR COBRAR**

Los Saldos de las Cuentas por Cobrar al 31 de DICIEMBRE DE 2011 y 2010, son los siguientes:

**4.1 CONVENIOS POR COBRAR**

Porcentaje que se cobra mensualmente a los asociados como seguro de cartera,

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
Fondo Social	2.514.107	4.257.540	(1.743.433)

**4.2 ANTICIPOS**

En Anticipos se llevan los anticipos de contratos.

DETALLE	Dic-11	Dic-10	VARIACION
NAVIA SUAREZ MARIA DEL PILAR	172.300	0	172.300
CASTILLO ALVARO ANTONIO	1.500.000	0	1.500.000
TRACOL	0	2.831.518	(2.831.518)
OPEN GROUP	0	7.346.077	(7.346.077)
<b>TOTAL OTROS ANTICIPOS</b>	<b>1.672.300</b>	<b>10.177.595</b>	<b>(8.505.295)</b>

El anticipo de Álvaro Castillo corresponde al 50% por arreglo divisiones de la entrada de la oficina para dar cumplimiento a las recomendaciones que nos realizo la persona encargada de salud ocupacional.

#### **4.3 ANTICIPO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.**

Este Rubro lo conforman los servicios que adquieren los asociados a través de FONDESARROLLO como son los Celulares, Servicios Funerarios, Servicios de Parqueadero \$ 53.463.929

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
ANTICIPO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	46.229.522	53.463.929	(7.234.407)

#### **4.4 DEUDORES PATRONALES**

Los deudores Patronales son las Empresas del Estado en donde laboran nuestros asociados, algunas empresas cancelan los correspondientes descuentos por nómina los primeros días del mes siguiente, por lo cual quedan como una cuenta por cobrar en deudores patronales

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
DEUDORES PATRONALES	337.643.444	46.229.522	291.413.922

#### **4.5 INTERESES Y CREDITOS A EMPLEADOS**

Corresponde a los intereses que se generaron en los créditos que fueron calificados en categoría de riesgo A y B, dando cumplimiento a la circular Básica Contable y Financiera el cual deben contabilizarse como pendientes por cobrar.

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
EMPLEADOS	1.500.000	0	1.500.000
INTERESES	13.111.680	11.002.029	2.109.651

#### **4.6 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Se contabilizaron los pagos pendientes de cobros por los procesos jurídicos que se le realizan a los asociados que están en mora y los intereses por cobrar al Banco de Bogotá de los CDTs, que tenemos con ellos. \$ 15.602.072

## 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A diciembre 31 de 2011 y 2010 el detalle de Propiedad Planta y Equipo es el siguiente:

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
MUEBLES	28.301.984	25.249.184	3.052.800
EQUIPO DE OFICINA	34.272.028	30.872.028	3.400.000
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	127.305.620	117.707.453	9.598.167
MAUSOLEOS	7.915.000	7.915.000	0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>197.794.632</b>	<b>181.743.665</b>	<b>16.050.967</b>

## DEPRECIACION ACUMULADA

La Depreciación se calcula aplicando el Método de Línea Recta, utilizando tasas anuales del 20% Equipos de Computo, 10% para Muebles, Equipos, Telecomunicación y el 5 % para Mausoleos.

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
Depreciación acumulada	56.402.376	23.906.041	32.496.335

## 6. OTROS ACTIVOS

### 6.1 OTRAS INVERSIONES

Se registran los aportes sociales que mantiene FONDESARROLLO en Organismos Cooperativos y/o Entidades sin ánimo de Lucro con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios.

DETALLE	Dic -10	Dic -10	VARIACION
COOPCENTRAL	13.216.842	12.810.741	406.101
SEGUROS LA EQUIDAD	6.563.524	6.095.649	467.875
ANALFE	886.715	886.715	0
FESOVALLE	1.212.644	1.025.844	186.800
FINANCIAFONDOS	27.835.913	26.569.679	1.266.234
<b>TOTAL OTRAS INVERSIONES</b>	<b>49.715.638</b>	<b>47.388.628</b>	<b>2.327.010</b>

## 6.2 VALORIZACIONES

La valorización de los mausoleos se originó debido al retiro de los ajustes por Inflación, el valor en libros quedó por debajo del valor en el avalúo comercial.

DETALLE	Dic -11	Dic-10	VARIACION
Inversión Mausoleos	19.170.923	19.170.923	0
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>19.170.923</b>	<b>19.170.923</b>	<b>0</b>

## 7. EXIGIBILIDADES Y DEPOSITOS

Este rubro está compuesto por los ahorros a la Vista, CDATs y Ahorro Permanente de los Asociados

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA	302.040.389	370.819.516	(68.779.127)
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A T.	537.252.425	410.942.062	126.310.363
DEPOSITOS AHORRO PERMANENTE	1.301.306.131	1.011.168.048	290.138.083
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>2.140.598.945</b>	<b>1.792.929.626</b>	<b>347.669.319</b>
AHORRO PERMANENTE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
20% CORTO PLAZO	260.261.226	202.233.610	58.027.616
80% LARGO PLAZO	1.041.044.905	808.934.438	232.110.467
<b>TOTAL AHORRO PERMANENTE</b>	<b>1.301.306.131</b>	<b>1.011.168.048</b>	<b>290.138.083</b>

Para efectos de la presentación en el Balance General y demás Estados Financieros, dado que los Ahorros Permanentes solo se devuelven en el momento que los asociados se retiren del fondo, se consideran en su mayoría como pasivo de largo plazo, se toma un 20% del total de ahorros permanentes como pasivo corriente y el restante 80% como pasivo a largo plazo.

## 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones que figuran en el Balance al 31 de diciembre 2011 y 2010, corresponden a financiaciones que se han conseguido con el fin de otorgar créditos a los Asociados.

<b>CORTO PLAZO</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>Dic -11</b>	<b>Dic -10</b>	<b>VARIACION</b>
BANCO DE BOGOTA	450.000.000	200.000.000	250.000.000
BANCOLDEX	59.722.226	191.287.883	(131.565.657)
COOPCENTRAL	120.000.000	0	120.000.000
<b>TOTAL CREDITOS CORTO PLAZO</b>	<b>509.722.226</b>	<b>391.287.883</b>	<b>238.434.343</b>

<b>LARGO PLAZO</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>Dic -11</b>	<b>Dic -10</b>	<b>VARIACION</b>
BANCOLDEX	630.555.558	236.111.112	394.444.446
<b>TOTAL CREDITOS LARGO PLAZO</b>	<b>630.555.558</b>	<b>236.111.112</b>	<b>394.444.446</b>

- ✓ Las obligaciones en Bancoldex se realizaron con un plazo de 24 Y 36 meses.
- ✓ Las obligaciones con el Banco de Bogotá, están clasificadas en el Balance como corto plazo y se vencen en un plazo de 6 meses al DTF + 6 puntos.
- ✓ Coopcentral crédito a seis meses DTF + 5.5 puntos.

## 9. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar, al 31 de DICIEMBRE DE 2011 y 2010, se encuentran desglosadas así:

<b>DETALLE</b>	<b>Dic -11</b>	<b>Dic -10</b>	<b>VARIACION</b>
INTERESES SOBRE DEPOSITOS DE AH.PERMA	14.000.000	10.000.000	4.000.000
PROVEEDORES:	4.120.770	1.642.449	2.478.321
IMPUESTOS (RETEFUENTE/RETEICA/GMF)	728.595	5.223.796	(4.495.201)
RETENCIONES Y APORTES DE SEGURIDAD	5.686.691	4.906.284	780.407
ACREEDORES VARIOS	65.076.306	60.230.540	4.845.766
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>89.612.362</b>	<b>82.003.069</b>	<b>7.609.287</b>

En la cuenta Acreedores varios esta contabilizado el valor por pagar a la Fundación FONDESARROLLO REGIONAL, del cual se ha descontando los gastos de análisis para su funcionamiento

## 10. FONDOS SOCIALES

Son recursos provenientes de los excedentes del ejercicio de acuerdo con la decisión de la asamblea, y del porcentaje que se cobra en el otorgamiento del créditos como seguro de cartera con el objetivo de prestar beneficios específicos como de salud, educación previsión y solidaridad en Beneficio de los asociados y su grupo familiar de conformidad con la reglamentación vigente

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	9.575.100	0	9.575.100
FONDO SOCIAL DE DESARROLLO INTEGRAL	22.779.835	16.994.406	5.785.429
FONDO SOCIAL DE CARTERA	389.722.727	374.688.187	15.034.540
FONDO PROYECTO MICROCREDITO	9.043.300	4.213.337	4.829.963
FONDO DE RETORNO AL ASOCIADO	600.000	600.000	0
<b>TOTAL FONDO SOCIALES</b>	<b>431.720.962</b>	<b>396.495.929</b>	<b>35.225.032</b>

## 11. OTROS PASIVOS

### Obligaciones Laborales y Provisiones

Las Cesantías, Intereses a las Cesantías, Vacaciones a que tienen derecho los trabajadores del Fondo, se calculan conforme a las normas laborales vigentes.

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
Obligaciones Laborales	16.178.652	13.247.537	2.931.115
Provisión Impuestos Industria y comercio	4.720.069	3.599.063	1.121.006

## 12. CAPITAL SOCIAL

El Fondo, por medio de sus estatutos ha establecido para todo asociado una cuota mínima mensual obligatoria no inferior al 4% del salario promedio del asociado. De esta cuota se destina un 50% para aportes sociales y el restante 50% para ahorro permanente. La revalorización de aportes corresponde al valor que se ha capitalizado en cabeza de cada asociado.

DETALLE	Dic 11	Dic 10	VARIACION
APORTES SOCIALES	869.175.711	803.278.673	65.897.038
REVALORIZACION APORTES	85.048.877	79.133.930	5.914.947
<b>TOTAL</b>	<b>954.224.588</b>	<b>882.412.603</b>	<b>71.811.985</b>

### 13. RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES

Esta Reserva se incrementa cada año y se constituye con el 20% de los excedentes del ejercicio, de acuerdo con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
RESERVA PROTECCION DE APORTES	554.319.621	525.845.194	28.474.427
<b>TOTAL</b>	<b>554.319.621</b>	<b>525.845.194</b>	<b>28.474.427</b>

### 14. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

Representan el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de los excedentes creados por el máximo organismo social conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios y como su nombre lo indica creados con finalidades específicas.

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
Fondo Amortización Aportes	48.773.263	40.773.263	8.000.000
Fondo Mantenimiento Poder Adquisitivo	16.748.927	16.748.927	0
Fondos sociales Capitalizados	130.076.026	130.076.026	0
<b>TOTAL</b>	<b>195.598.216</b>	<b>187.598.215</b>	<b>8.000.000</b>

### 15. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
RECUPERACION PROVISIÓN CARTERA	29.677.521	47.429.679	(17.752.158)
SERVICIOS	907.272.412	662.911.603	244.360.809
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.965.891	3.864.995	899.104
Ingresos Administrativos	7.314.985	35.315.643	(28.000.658)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>749.521.920</b>	<b>749.521.920</b>	<b>197.708.889</b>

Los ingresos por servicios corresponden a intereses generados por la cartera de créditos de consumo realizados a los asociados.

Durante el año 2.011 la tasa de interés promedio sobre la cartera de crédito fue del 1.65%, se estimularon los créditos continuando con los plazos a 60 meses.

## 16. GASTOS OPERACIONALES Y SERVICIO DE CREDITO

El saldo de los gastos operacionales y servicio de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
GASTOS DE ADMINISTRACION	537.952.510	487.960.150	49.992.360
SERVICIO DE CREDITO	215.595.591	119.189.635	96.405.956
<b>TOTAL</b>	<b>753.548.101</b>	<b>607.149.785</b>	<b>146.398.316</b>

En la cuenta de servicios de crédito se contabilizan los intereses otorgados a los asociados sobre sus cuentas de ahorros y CDATs, con el propósito de incentivar el ahorro, y se registran los costos incurridos por FONDESARROLLO como apalancamiento para el otorgamiento de créditos a sus asociados

## 17. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas deudoras de control corresponde a Software totalmente amortizado.

Las cuentas deudoras contingentes corresponden a la cartera que según la Circular Básica Contable, cuando la cartera se califica en C, o en otra categoría de mayor riesgo dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos, por lo tanto no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras el registro correspondiente se realizará en cuentas de orden.

La cuenta acreedores contingentes corresponde a la cartera con garantía personal.

La cuenta acreedoras de control corresponde al aporte social no reducible o Irreducible que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización.

DETALLE	Dic -11	Dic -10	VARIACION
Deudora de Control	74.450.658	86.450.658	(12.000.000)
Deudoras Contingentes	727.026	3.021.431	(2.294.405)
Acreedoras Contingentes	5.027.667.521	3.868.996.043	1.158.671.477
Acreedoras de Control	535.600.000	515.000.000	20.600.000



# Indicadores

INDICADOR	FORMULA	ROJO	AMARILLO	VERDE	2011	CONCLUSIONES
<b>RIESGO DE LIQUIDEZ</b>						
Fondo de Liquidez	Fondo Liquidez / Depósitos	$\geq 0; < 2\%$	$\geq 2; < 3\%$	$\geq 3; \leq 100\%$	6,16%	Para estos fondos está trazado el umbral de riesgo del fondo de liquidez en el 2% y la calificación de bajo riesgo (verde) en el 3%.
Nivel de Disponibilidad e Inversión.	Disponibles Inversiones / Activos	$\leq 5\%$	$> 5 - < 10\%$	$\geq 10; \leq 20\%$	4,12%	Este indicador mide la capacidad que posee la entidad para satisfacer las necesidades de liquidez inmediata
<b>RIESGO DE CARTERA</b>						
Vencimiento Cartera	Cartera Vencida / Cartera Bruta	$> 5; \leq 100\%$	$> 3; \leq 5\%$	$\geq 0; \leq 3\%$	1,08%	Cuando un fondo de empleados tiene un indicador de cartera vencida superior al 5%, corre un riesgo consistente en la posibilidad de generar pérdidas como resultado del deterioro de la misma y la generación correspondiente de provisiones.
Cobertura Provisión Individual	Provisional Individual / Cartera Vencida	$< 20\%$	$\geq 20; \leq 30\%$	$> 30\%$	16,69%	El nivel de la provisión individual debe ser superior al 30%, con el fin de que no exista riesgo. Que éste sea un riesgo bajo. Si la provisión es superior al 20% e inferior al 30%, el riesgo es medio y si la provisión es inferior al 20%, el riesgo es alto,
Cobertura Provisional General	Prov. General / Cartera Bruta	$< 0,50\%$	$\geq 0,50; \leq 0,75\%$	$> 0,75\%$	0,54%	Correspondiente al 0,5%. No obstante, recomienda asumir un bajo riesgo crediticio, generando una mayor provisión, superior al 0,75%.
Cobertura de Ahorros	Cartera Bruta / Depósitos	$< 1$	$\geq 1; < 1,2$	$\geq 1,2$	2,35	Si el saldo de cartera es menor al saldo de los depósitos, la entidad tiene un riesgo de pérdidas.

RIESGO FINANCIERO						
Disminución Patrimonial	Patrimonio / Aportes	< 1	>= 1; < 1,2	>= 1,2	1,81	Si el Fondo de Empleados genera excedentes, esta relación siempre dará un resultado mayor al 100%, pero si se dan pérdidas, el patrimonio puede llegar a ser menor que los aportes, con lo cual se ha comenzado a deteriorar el valor de dichos aportes.
Rentabilidad Patrimonial	Excedente / Promedio Patrimonial	< IPC*80%	>= (IPC*80%); < IPC	>= IPC	4,97%	Existe riesgo alto cuando la rentabilidad del patrimonio es menor al 80% del IPC (índice de inflación). El riesgo es medio cuando el indicador se ubique entre el IPC por el 80% y el IPC. Cuando la rentabilidad es mayor al IPC, el riesgo es bajo.
Rentabilidad Aportes	Excedente / Promedio Aportes				5,95%	Existe riesgo cuando la rentabilidad del activo es menor al 2,55% por el 90%. Existe un riesgo medio, cuando el indicador está entre el promedio histórico entre el 90% y el 110% del mismo. Y existe un riesgo bajo cuando el indicador del fondo supera el promedio histórico por el 110%.
Rentabilidad Activos	Excedente / Promedio Activos	>= 0; < P H*0,90%	>= PH*0,9; <= PH*1,1	> PH*1,1; <= 100 %	1,98%	
Rentabilidad Cartera	Intereses / Cartera (promedio)	> TU %	<= TU %; > TU*80%	<= TU*80%	19,62%	Las tasas de interés que deben cobrar las entidades autorizadas para realizar operaciones de crédito, son reguladas por el Estado, que determina el nivel por encima del cual los intereses se consideran usura. Este nivel se denomina Tasa de Usura.
Rentabilidad Ahorros	Costos Depósitos / Depósitos	> DTF*1,5 %	<= DTF*1,5; >= DTF	< DTF %	4,63%	Las tasas de interés del ahorro no deben ser tan altas que acaben con el margen de intermediación, o que emitan una señal de iliquidez y de riesgo. Por esta razón deben estar alrededor de la tasa promedio que reconoce el sector financiero y que se denomina la DTF. La tasa promedio de interés sobre los ahorros, no debe ser mayor al DTF * 1,5.
Activo Productivo	Activo-11-18-19 / Activos	>= 0; < 70 %	>= 70; < 80 %	>= 80; <= 100 %	96,49%	El activo productivo no debe ser inferior al 70% de los activos y debe ser mayor al 80% de los mismos para que el riesgo que se asuma sea un riesgo bajo.

RIESGO OPERACIONAL						
Eficiencia Operacional	Gastos Administ. / Ing. Operacional.	$> PH*1,1; \leq 100 \%$	$\leq PH*1,1; \geq PH*0,9$	$\geq 0; < PH*0,90$	56,79%	Lo anterior se interpreta así: un Fondo de empleados del segundo nivel de supervisión, por ejemplo, posee riesgo alto en el indicador de eficiencia operacional, cuando su indicador es mayor a $52.74\% * 1,1$ . Posee un riesgo medio, cuando se ubica en el rango entre $52.74\% * 1,1$ y $52.74\% * 0,9$ . Finalmente, el riesgo es bajo cuando la eficiencia operacional es menor a $52.74\% * 0,9$ .
Margen Operacional	Excedente Operac / Ing. Operac.	$\geq 0; < PH*0,90$	$\geq PH*0,9; \leq PH*1,1$	$> PH*1,1; \leq 100 \%$	20,45%	La interpretación es la siguiente: Un fondo de empleados del primer nivel de supervisión tiene un riesgo alto cuando Su margen operacional es menor al $10,55\% * 0,9$ Es riesgo medio, cuando está ubicado en el rango entre el $10,55\% * 0,9$ y el $10,55\% * 1,1$ . El riesgo es bajo cuando el indicador es mayor al $19,55\% * 1,1$ .
Margen Crédito	Int. Cart. - Costo Dep. / Int. Cart.	$\geq 0; < 10 \%$	$\geq 10; < 20 \%$	$\geq 20; \leq 100 \%$	90,61%	
RIESGO DE ESTRUCTURA						
Cartera / Activos	Cartera / Activos	$\geq 0; < 68,4\%$	$\geq 68,4\%; < 83,6 \%$	$\geq 83,6; \leq 100 \%$	85,79%	El nivel de riesgo alto es entonces, 68,4% que es el promedio histórico * 90%. El riesgo bajo se da cuando el indicador es mayor al 83,6% (promedio histórico * 1,1).
Endeudamiento sin AH.P.	(Pasivo-Ahorro permanente Fondos) / Pasivo	$> 50; \leq 100 \%$	$> 30; \leq 50 \%$	$\geq 0; \leq 30 \%$	56,05%	El endeudamiento en los fondos de empleados no debe obtenerse de entidades externas, sino que de manera preferencial se debe obtener de los propios asociados
Depósitos / Activos	Depositos / Activos Total	$\geq 0; < 45 \%$	$\geq 45\%; < 55 \%$	$\geq 55; \leq 100 \%$	36,53%	El riesgo es alto cuando los ahorros son menores al 45% de los ahorros y el riesgo es bajo, cuando los ahorros son más del 55% de los activos.
Crédito Externo / Activos	Ob. Fcieras / Activos	$> 20\%; \leq 100 \%$	$> 10\%; \leq 20 \%$	$\geq 0; \leq 10 \%$	21,51%	Existe riesgo alto, cuando el endeudamiento con entidades externas en superior al 20%.
Aporte Social / Activos	Aportes / Activos	$> 24\%; \leq 100 \%$	$\leq 24 \%; > 20\%$	$\geq 0; \leq 20 \%$	16,28%	El riesgo es alto cuando los aportes sean mayores al 24% de los activos y es bajo cuando son inferiores al 20% de los activos.
Capital Institucional	Patrimonio - Aportes / Activo	$\geq 0; < 5 \%$	$\geq 5; < 10 \%$	$\geq 10; \leq 100 \%$	13,12%	El capital institucional debe ser superior al 10% del Activo para que el riesgo sea bajo. Si es inferior al 5%, el riesgo es alto.

## Comité de Control Social

El actual comité se constituyó con cinco asociados, elegidos por la XXXV Asamblea General de Delegados para el periodo marzo de 2010 a marzo de 2012, quedando conformando de la siguiente manera:

- ✓ MARIA DEL PILAR NAVIA SUAREZ
- ✓ MELLEMBERG CARDONA
- ✓ INGRID WITTSACK
- ✓ DAVID GUAITOTO

El comité tiene como objeto realizar un seguimiento a la misión y visión institucional, a sus políticas y a sus objetivos de largo alcance (Plan Estratégico), fiscalizar si se están satisfaciendo o no esas necesidades sociales, económicas, culturales o ecológicas para los cuales se constituyó esa entidad solidaria.

En cuanto al control de los procedimientos para lograr los resultados propuestos, se pretende verificar que dichos resultados sociales se obtengan respetando la ley, los estatutos y los reglamentos así como los principios, valores, características y fines de las entidades de economía solidaria.

El Comité de Control Social viene participando en las actividades y programaciones dirigidas por la Junta Directiva.

### **Acciones Realizadas en la Vigencia 2011**

Durante la vigencia 2011 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración del Plan de Acción Anual.
- ✓ Revisión Semestral del libro de Actas de la Junta Directiva.
- ✓ Revisión semestral de informes de la revisoría fiscal.

Con el fin de estimular el sentido de pertenencia en los asociados y su familia, el Comité de Control Social con el respaldo de la Junta Directiva, la Gerencia y los empleados de FONDESARROLLO, celebraron el día de los niños, evento que se llevo a cabo el 4 de noviembre de 2011 y contó con la participación de 50 niños con sus acompañantes, durante este día se contó con la animación de un grupo especial de recreadores quienes durante la jornada realizaron actividades de recreación para los niños asistentes, así mismo se entregaron refrigerios para adultos y niños.

- ✓ Cada niño se hizo acreedor a una sorpresa y participaron de diversas rifas, se entregaron premios para el concurso de pintura, disfraces ecológicos y cuentos por categorías entregándose los siguientes premios: dos bicicletas, una balsa inflable, tres carpas y dos premios para niñas de 0 a dos años.
- ✓ Revisión semestral del listado de los deudores morosos: Analizados los listados se llegó a la conclusión de que éstos no representan un riesgo para el fondo, ya que el número de deudores morosos es mínimo, comparado con la cantidad de asociados que tenemos.
- ✓ Estudio de los informes de la revisoría fiscal.
- ✓ Asistencia y participación en la elaboración del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de Fondesarrollo.
- ✓ Asistencia y participación a las reuniones convocadas por la Junta Directiva de Fondesarrollo.
- ✓ Revisión de los listados de Asociados Hábiles e Inhábiles para la elección de Delegados a la XXXVII Asamblea General y XXIII por Delegados a celebrarse el 24 de Marzo de 2011.

MIL GRACIAS POR SU APOYO Y POR LA CONFIANZA DEPOSITADA EN NOSOTROS



# Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal

ANA VELASCO ARCE, FANNY JIMENEZ DAZA  
SERVICIOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL

## INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Cali, Febrero 20 del 2012

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

Fondo de Empleados de FONDESARROLLO

Cali

En mi calidad de Revisora Fiscal del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO, les presento el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO y la Ley.

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 007 de 2008), Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), el Estatuto del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990. Ésta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2011 y de control interno.

CALLE 51 NORTE 2DN-47 TEL. 3710548, 3146306976, 3186909239  
E-mail Ana\_velasco@hotmail.com

**ANA VELASCO ARCE, FANNY JIMENEZ DAZA**  
**SERVICIOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL**

Durante el periodo 2011, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Verificación de cumplimiento y evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- ✓ Análisis y verificación de los movimientos realizados en la cartera de crédito, aportes y ahorros.
- ✓ Verificación de los descuentos de nómina y el cobro de intereses por la cartera de crédito.
- ✓ Revisión libros oficiales y libros de actas.
- ✓ Verificación del cumplimiento de presentación y pago de impuestos nacionales y distritales.
- ✓ Análisis de los Estados Financieros entregados en los diferentes periodos del año 2011.
- ✓ Verificación de las cifras de los estados financieros e informes que se presentan a la asamblea.

De las funciones realizadas se presentaron informes a la Gerencia de FONDESARROLLO, en los cuales se detallaron las inconformidades encontradas y a la vez se dieron las respectivas recomendaciones.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FONDESARROLLO, durante el año 2011, se emitieron diferentes comunicados de actualizaciones de las normas legales que competen a los Fondos de Empleados.

Con base en todo lo anterior, considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas<sup>010</sup>

#### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES**

- Las operaciones registradas en los libros de Contabilidad se ajustaron al P.U.C., para el sector solidario, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, y Resolución 1515 de 2.001.
- Los rubros contables de Cartera de Crédito, Ahorros Permanentes y Aportes, con corte a Diciembre 31 del 2011, concuerdan con los diferentes módulos, además fueron calificadas y clasificadas, siguiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 del 2008.

**ANA VELASCO ARCE, FANNY JIMENEZ DAZA**  
**SERVICIOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL**

- Se realizaron las provisiones necesarias para presentar razonablemente las cifras en los Estados Financieros.
- Se presentaron los formatos de Riesgo y Fondo de Liquidez, durante el año 2011, dando de esta manera cumplimiento al Decreto 790 de 2003 y demás normas expedidas por la Supersolidaria.

El Informe de Gestión correspondiente al año 2011, ha sido preparado por la administración del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2011, se ajusta a los requerimientos de Ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones, la situación económica y administrativa.

Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Stella González Osorio como Representante Legal y la Dra. Dora Milena López, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 78765-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas a los Estados Financieros y que la información fue tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

**OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CONTROL INTERNO**

He examinado el Balance General del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los correspondientes Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera, Estados de Flujos de Efectivo, por los años terminados en esas fechas y las revelaciones hechas a través de las Notas que fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO. Una de mis obligaciones es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de las conclusiones sobre el alcance de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas; también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

**ANA VELASCO ARCE, FANNY JIMENEZ DAZA**  
**SERVICIOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL**

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de los libros oficiales y adjuntos a éste informe, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas se presentan de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente.

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás resoluciones expedidas por Superintendencia de la Economía Solidaria; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto, a las disposiciones de la Asamblea General y a las decisiones de la Junta Directiva del Fondo de Empleados de FONDESARROLLO, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas de Junta Directiva, Asamblea, y los Libros Oficiales se llevan y conservan debidamente. La última acta registrada en el libro de **Junta Directiva** es la No. 765 de 6 de Diciembre de 2011 folio 2184; **Asamblea** la No. 36 del 26 de Marzo de 2011 folio 383, **Comité de Control Social** Acta No 138 del 14 de Diciembre de 2011 folio 349; los libros contables se encuentran registrados en Cámara de Comercio y sus operaciones están impresas a Noviembre 30 de 2011 así: **Libro Mayor y Balances**, ultimo folio utilizado No. 300 a Noviembre de 2011, **Libro Diario**, ultimo folio utilizado No. 1900 a Noviembre de 2011, **Libro de Registro de Asociados**, ultimo folio utilizado No. 1302 a Diciembre 30 de 2.011

El Fondo de empleados de FONDESARROLLO mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno en relación con la conducción ordenada de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan.

**ANA VELASCO ARCE**  
Revisora Fiscal Principal  
T.P. 46921 – T  
Calle 51 Norte No. 2DN-47  
TEL. 3710548- 31406306976

**FANNY JIMENEZ DAZA**  
Revisor Fiscal – Suplente  
T.P. 55529 - T  
Cra. 11 No. 72-44  
TEL. 6638579 - 3104176344

(Original Firmado)

# Proyecto Distribución de Excedentes

La XXXVII Asamblea General Ordinaria de Asociados y XXIII por Delegados, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos,

## RESUELVE

Distribuir los excedentes del ejercicio 2011 de la forma siguiente:

<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 193.682.708</b>
--------------------------------	-----------------------

## DISTRIBUCIÓN

<b>CUENTA</b>	<b>%</b>	<b>VALOR</b>
1. Reserva Protección de Aportes Sociales	20.00%	38.736.542
2. Fondo de desarrollo Empresarial Solidario	10.00%	19.368.271
3. Revalorización de Aportes Sociales	16.74%	32.420.254
4. Fondo para readquisición de Aportes	30.98%	60.000.000
5. Otros Fondos (Bienestar Social)	22.28%	43.157.642
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>193.682.708</b>

Santiago de Cali, 24 de marzo de 2012

## **DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

Para la Distribución de Excedentes se debe cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 19 de Decreto No. 1481 de 1989**.

### **1. Reserva Protección de Aportes Sociales**

El veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una Reserva de Protección de Aportes Sociales La Junta Directiva presenta el proyecto de Distribución de Excedentes dando cumplimiento al Decreto 1481 de 1989.

### **2. Fondo de desarrollo Empresarial Solidario**

La ley 1391 de 2010 que reformo el decreto ley 1481 estableció en el artículo 19 numeral 3, destinar un 10% como mínimo de los excedentes del ejercicio para crear el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario

### **3. Revalorización de Aportes Sociales**

El **21 de Diciembre de 1990 Decreto 3081 Artículo Tercero**, establece el límite en que se pueden reajustar los aportes Sociales. “El incremento de los Aportes Sociales individuales podrá aplicarse a partir del año 1991 como porcentaje máximo de aumento el que fije el índice nacional de precios al consumidor elaborado por el DANE, con relación al año calendario inmediatamente anterior”, el cual para el año 2011 el DANE certifico en un 3.73%, aplicados sobre los Aportes Sociales promedios al finalizar el año 2011

**Fondo para re adquisición de Aportes** Permite readquirir los aportes de los asociados que se retiran del fondo, es el mecanismo para que el fondo pueda crear su propio capital Institucional, por lo tanto alcanzar un grado de desarrollo económico que permita efectuar los reintegros de los aportes sin descapitalizarse.

### **4. Otros Fondos (Bienestar Social)**

Para desarrollar actividades de provisión y solidaridad de acuerdo a los Estatutos y reglamentos.

# Proyecto Reforma Estatutos

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO II DEL OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES</b></p> <p><b>ARTÍCULO 5.- ACTIVIDADES.</b> FONDESARROLLO podrá adelantar todas aquellas actividades concordantes con su objeto social y entre otras las siguientes: 4. Celebrar contratos, realizar convenios, promover, coordinar, organizar y ejecutar programas de previsión y seguridad social y realizar todas las actividades y servicios de naturaleza económica, social y cultural destinados a la satisfacción de las necesidades de los asociados y sus familias.</p> <p><b>ARTÍCULO 8.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.</b> Para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades, FONDESARROLLO podrá organizar todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias, y realizar toda clase de actos, contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles e inmuebles, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, reivindicar, transigir o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO II DEL OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES</b></p> <p><b>ARTÍCULO 5.- ACTIVIDADES.</b> FONDESARROLLO podrá adelantar todas aquellas actividades concordantes con su objeto social y entre otras las siguientes: 4. Celebrar contratos, <b>contratos de mandato</b>, realizar convenios, <b>convenios de intermediación</b>, promover, coordinar, organizar y ejecutar programas de previsión y seguridad social y realizar todas las actividades y servicios de naturaleza económica, social, cultural <b>y servicios complementarios</b> destinados a la satisfacción de las necesidades de los asociados y sus familias. <b>Aprobado:</b> <b>Votos a favor:</b> <b>Votos en contra:</b></p> <p><b>ARTÍCULO 8.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.</b> Para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades, FONDESARROLLO podrá organizar todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias, y realizar toda clase de actos, contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles e inmuebles, abrir cuentas corrientes , celebrar otros contratos bancarios <b>y contratos de mandato</b>, . <b>Aprobado:</b> <b>Votos a favor:</b> <b>Votos en contra:</b></p>	<p>La necesidad de modernizar la gestión Administrativa, haciéndola más eficiente y oportuna, a partir de actividades y operaciones selectivas en un portafolio fortalecido.</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p align="center"><b>CAPITULO III DE LOS SERVICIOS</b></p> <p><b>ARTICULO 10.- SERVICIO DE AHORRO Y CREDITO</b></p> <p><b>PARAGRAFO.- LÍMITES DE CREDITO.</b> En el otorgamiento de créditos, FONDESARROLLO se ajustará a los límites de crédito establecidos por la autoridad competente.</p>	<p align="center"><b>CAPITULO III DE LOS SERVICIOS</b></p> <p><b>ARTICULO 10.- SERVICIO DE AHORRO Y CREDITO</b></p> <p><b>PARAGRAFO.- LÍMITES DE CREDITO.</b> En el otorgamiento de créditos, <b>FONDESARROLLO</b> se ajustará a los límites de crédito establecidos por la <b>Junta Directiva.</b></p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p>	<p>Autoridad competente es la junta</p>
<p align="center"><b>CAPITULO IV DE LOS ASOCIADOS</b></p> <p><b>ARTICULO 21.- DERECHOS DE LOS ASOCIADOS.</b></p> <p>1. Utilizar o recibir los servicios que preste FONDESARROLLO.</p> <p><b>ARTÍCULO 22.- DEBERES DE LOS ASOCIADOS.</b> 8. Comprometerse a cumplir, además de los aportes sociales y del ahorro permanente, con los aportes sociales individuales y periódicos para los fondos: mutual social de auxilio crediticio, fondo de desarrollo social integral y el bienestar social, en forma permanente y en los montos que establezcan los Estatutos, los Reglamentos, la Asamblea General. La junta Directiva reglamentará estos fondos y establecerá la contribución</p>	<p align="center"><b>CAPITULO IV DE LOS ASOCIADOS</b></p> <p><b>ARTICULO 21.- DERECHOS DE LOS ASOCIADOS.</b></p> <p>1. Utilizar o recibir los servicios que preste FONDESARROLLO <b>a partir de su afiliación aprobada por la Junta Directiva y haber cancelado la primera cuota de aportes y ahorros.</b></p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTÍCULO 22.- DEBERES DE LOS ASOCIADOS.</b> 8.- Comprometerse a cumplir, además de los aportes sociales y del ahorro permanente, con los aportes sociales individuales y periódicos para los fondos: <b>mutual de auxilio crediticio, fondo mutual de desarrollo integral y el bienestar social</b>, en forma permanente y en los montos que establezcan los Estatutos, los Reglamentos, la Asamblea General. La junta Directiva reglamentará estos</p>	<p>Define el momento en que se adquiere el derecho</p> <p>Acorde con nuestras normas vigentes.</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p>de los asociados a cada uno de ellos.</p> <p><b>ARTICULO 31. COMITÉ DE APELACIONES</b></p> <p><b>PARAGRAFO 1.-</b> Para ser integrante del comité de apelaciones se requiere:</p> <p>1.Ser asociado hábil 2.En caso de no estar presente en la Asamblea, previo a este evento debe enviar por escrito con quince días hábiles de antelación a su celebración, su hoja de vida y expresar su deseo de participar como miembro del comité de apelaciones. 3. No haber, sido sancionado de conformidad, con los presentes estatutos por lo menos dentro del último año.</p> <p><b>CAPITULO VI REGIMEN ECONOMICO</b></p> <p><b>ARTICULO 40.- PLAZO DEVOLUCION DE APORTES Y AHORROS PERMANENTES.</b> Los asociados desvinculados por cualquier causa o los herederos del asociado fallecido, tendrán derecho a la devolución del valor de los aportes sociales, ahorros permanentes y demás derechos económicos que existan a su favor, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la fecha de la ocurrencia del hecho, previas las compensaciones y deducida su participación proporcional en las</p>	<p>fondos y establecerá la contribución de los asociados a cada uno de ellos.</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTICULO 31. COMITÉ DE APELACIONES</b></p> <p><b>PARAGRAFO 1.-</b> Para ser integrante del comité de apelaciones se requiere:</p> <p>1.Ser asociado hábil</p> <p><b>2.ELIMINADO</b></p> <p>3. No haber, sido sancionado de conformidad, con los presentes estatutos por lo menos dentro del último año.</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>CAPITULO VI REGIMEN ECONOMICO</b></p> <p><b>ARTICULO 40.- PLAZO DEVOLUCION DE APORTES Y AHORROS PERMANENTES.</b> Los asociados desvinculados por cualquier causa o los herederos del asociado fallecido, tendrán derecho a la devolución del valor de los aportes sociales, ahorros permanentes y demás derechos económicos que existan a su favor, <b>hasta ciento ochenta (180) días calendario a partir de la notificación del retiro o su fallecimiento</b>, previas las compensaciones y deducida su participación proporcional en las</p>	<p>Valido para los aspirantes a Junta</p> <p>Tiempo suficiente que se debe tener en cuenta, acorde con el flujo y la liquidez que se requiere</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p>pérdidas si a ello hubiere lugar, siempre y cuando con ello no se afecte la liquidez que requiere <b>FONDESARROLLO</b> para el cumplimiento de sus operaciones ordinarias, en cuyo caso el plazo se ampliará hasta cuando desaparezcan los factores que impiden la devolución. En todo caso los aportes sociales serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado y no se efectuará en ningún caso cruce de cuentas.</p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> Cuando el asociado (a) desvinculado haya dejado un remanente por concepto de rendimientos transcurridos más de 24 meses de su desvinculación y <b>FONDESARROLLO</b> haya hecho la gestión para ubicarlo con el fin de devolverle su dinero sin que el asociado (a) se presente, estos recursos serán registrados en una cuenta de naturaleza pasiva, y simultáneamente se abonarán a una cuenta de ahorros o cuenta fiduciaria para su administración y en últimas se solicitará autorización a la <b>Asamblea General</b> para la creación o asignación a un fondo social que la Junta Directiva considere conveniente.</p> <p><b>ARTÍCULO 42.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.</b></p> <p>2. El diez por ciento (10%) como mínimo para crear el fondo de Desarrollo Microempresarial</p>	<p>pérdidas si a ello hubiere lugar, siempre y cuando con ello no se afecte la liquidez que requiere <b>FONDESARROLLO</b> para el cumplimiento de sus operaciones ordinarias, en cuyo caso el plazo se ampliará hasta cuando desaparezcan los factores que impiden la devolución. <b>Los aportes sociales y ahorros permanentes</b> serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado y no se efectuará en ningún caso cruce de cuentas.</p> <p>Aprobado:  Votos a favor:  Votos en contra:</p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> Cuando el asociado (a) desvinculado haya dejado un remanente por concepto de rendimientos transcurridos más de 24 meses de su desvinculación y <b>FONDESARROLLO</b> haya hecho la gestión para ubicarlo con el fin de devolverle su dinero sin que el asociado (a) se presente, <b>estos recursos serán abonados al fondo social o mutual que la Junta Directiva considere conveniente.</b></p> <p>Aprobado:  Votos a favor:  Votos en contra:</p> <p><b>ARTÍCULO 42.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.</b></p> <p>2. El diez por ciento (10%) como mínimo para crear el fondo de <b>Desarrollo Empresarial Solidario.</b></p> <p>Aprobado:  Votos a favor:  Votos en contra:</p>	<p>Es importante que dichos recursos pueden fortalecer cuentas de naturaleza pasiva y en especial sean abonados a fondo social o mutual</p> <p>Ajustado por aplicación de la Ley 1391 de 2010</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p><b>ARTÍCULO 43.- RESERVAS Y FONDOS.</b> Se crean los fondos: mutual de auxilio crediticio, fondo de desarrollo social integral, el de readquisición de aportes sociales, el fondo de desarrollo microempresarial, el de bienestar social, a los cuales será de carácter obligatorio aportar. La Junta Directiva reglamentará y establecerá el monto de acuerdo a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo, estos fondos serán de carácter agotable.</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPITULO VII</b> <b>DE LA ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ARTÍCULO 47.- ASAMBLEA GENERAL.</b></p> <p><b>PARAGRAFO 2.-</b> En las oficinas de <b>FONDESARROLLO</b> se fijará la lista de los asociados hábiles e inhábiles, suscrita por el Comité de Control Social. Tan pronto se produzca la convocatoria, los Asociados podrán presentar sus reclamos ante este organismo de control con relación a su capacidad de participación, hasta la fecha de la elección de los delegados.</p> <p><b>ARTÍCULO 59.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN.</b></p> <p><b>PARAGRAFO 1.-</b> Para la elección de los miembros de Junta Directiva, la plancha estará constituida por cinco (5) principales y sus respectivos suplentes.</p>	<p><b>ARTÍCULO 43.- RESERVAS Y FONDOS.</b> Se crean los fondos: <b>mutual de auxilio crediticio, fondo mutual de desarrollo integral, el de readquisición de aportes sociales, el fondo de desarrollo empresarial solidario, el de bienestar social</b>, a los cuales será de carácter obligatorio aportar. La Junta Directiva reglamentará y establecerá el monto de acuerdo a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo, estos fondos serán de carácter agotable.</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPITULO VII</b> <b>DE LA ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ARTÍCULO 47.- ASAMBLEA GENERAL.</b></p> <p><b>PARAGRAFO 2.-</b> En las oficinas de <b>FONDESARROLLO</b> se fijará la lista de los asociados hábiles, suscrita por el Comité de Control Social. Tan pronto se produzca la.....</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTÍCULO 59.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN</b></p> <p><b>PARAGRAFO 1.-</b> Para la elección de los miembros de Junta Directiva, la plancha estará constituida por cinco (5) principales y sus respectivos suplentes. <b>No podrá figurar un mismo asociado en más de una plancha.</b></p>	<p>Acordes con nuestras normas vigentes.</p> <p>Evitar que se pueda lesionar el buen nombre de los asociados</p> <p>Evitar que se pueda lesionar el buen nombre de los asociados</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p><b>ARTÍCULO 61.- JUNTA DIRECTIVA. INTEGRACIÓN Y PERIODO.</b> La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de FONDESARROLLO, con miras a la realización del objeto social y estará subordinado en su acción a la ley, los estatutos y reglamentos y a las finalidades y políticas trazadas por la Asamblea General.....</p> <p>Para aspirar a ser miembro de la Junta Directiva, no es necesario que el asociado haya sido elegido delegado, pero antes de la Asamblea debe aportar su hoja de vida y solicitar por escrito su voluntad de hacerse elegir, <b>para lo cual una vez elegidos, empezará a ejercer sus funciones una vez sean registrados por los organismo competentes.</b> Conservarán su carácter como tales, hasta cuando se cancele su inscripción mediante un nuevo registro.</p> <p><b>ARTICULO 66.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p>13. Autorizar al Gerente para celebrar contratos y realizar operaciones por una cuantía superior de veinte (20) salarios legales mínimos mensuales, para realizar gastos extraordinarios no establecidos en los presupuestos, para adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles, para celebrar convenios o contratos para la prestación de servicios diferentes a los establecidos en su objeto social, para asociarse con entidades de otro carácter jurídico y para adelantar acciones judiciales y</p>	<p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTÍCULO 61.- JUNTA DIRECTIVA. INTEGRACIÓN Y PERIODO.</b> La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de FONDESARROLLO, con miras a la realización del objeto social y estará subordinado en su acción a la ley, los estatutos y reglamentos y a las finalidades y políticas trazadas por la Asamblea General.....</p> <p>Para aspirar a ser miembro de la Junta Directiva, no es necesario que el asociado haya sido elegido delegado, pero antes de la Asamblea debe aportar su hoja de vida y solicitar por escrito su voluntad de hacerse elegir. Conservarán su carácter como tales, hasta cuando se cancele su inscripción mediante un nuevo registro.</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTICULO 66.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p>13. Autorizar al Gerente para celebrar contratos <b>hasta por 20 salarios mínimos legales vigentes y realizar operaciones conforme a lo establecido en el plan operativo,</b> para realizar gastos extraordinarios no establecidos n los presupuestos, para adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles, para celebrar convenios o contratos para la prestación de servicios diferentes a los establecidos en su objeto social, para asociarse con entidades de otro carácter jurídico y</p>	<p>Que se pueda aplicar en la asamblea de marzo de 2012.</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p>extrajudiciales, ponerles término y transigir cuando sea necesario</p> <p><b>ARTÍCULO 70.- REQUISITOS PARA SER GERENTE.</b> Para ser Gerente se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombramiento hecho por la Junta Directiva</li> <li>2. Aceptación por escrito.</li> <li>3. Presentación de las Pólizas exigidas por la Junta Directiva.</li> <li>4. Reconocimiento e inscripción ante la autoridad competente</li> <li>5. No haber sido sancionado por las entidades gubernamentales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre las entidades públicas, privadas y organizaciones de la Economía Solidaria</li> <li>6. Acreditar Experiencia en el manejo de Empresas del Sector Solidario preferiblemente.</li> <li>7. Acreditar formación profesional con título de Universidad.</li> <li>8. Las demás que exija la ley reglamente la Junta Directiva.</li> </ol>	<p>para adelantar acciones judiciales y extrajudiciales, ponerles término y transigir cuando sea necesario</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTÍCULO 70.- REQUISITOS PARA SER <b>NOMBRADO</b> GERENTE.</b> Para ser Gerente se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>No haber sido sancionado por las entidades gubernamentales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre las entidades públicas, privadas y organizaciones de la Economía Solidaria</b></li> <li>2. <b>Acreditar Experiencia en el manejo de Empresas del Sector Solidario preferiblemente.</b></li> <li>3. <b>Acreditar formación profesional y especialización preferiblemente maestría.</b></li> <li>4. <b>Las demás que exija la ley reglamente la Junta Directiva.</b></li> </ol> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTÍCULO 71.- REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO.</b> Para ejercer el cargo de Gerente se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombramiento hecho por la Junta Directiva</li> <li>2. Aceptación por escrito.</li> <li>3. Presentación de las Pólizas exigidas por la Junta Directiva.</li> <li>4. Reconocimiento e inscripción ante la autoridad competente</li> </ol>	<p>Diferenciar los requisitos para ser elegido con los requisitos necesarios para ejercer el cargo</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p><b>ARTÍCULO 71.- FUNCIONES DEL GERENTE.</b></p> <p>11. Realizar operaciones de créditos y otros, por una cuantía equivalente a noventa (90) SMMLV y por cuantías superiores contando previamente con la autorización expresa de la Junta Directiva.</p> <p>13. Presentar a la Junta Directiva informes <b>trimestrales</b> escritos sobre la ejecución de los planes, proyectos, presupuestos, situación financiera y operacional, estado de la cartera y demás que sean requeridos.</p>	<p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTÍCULO 72.- FUNCIONES DEL GERENTE.</b></p> <p>11. Realizar operaciones de créditos, <b>y otros acorde a directrices y políticas de la Junta Directiva, y a las establecidas en el Plan Operativo</b></p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p>13. Presentar a la Junta Directiva informes escritos sobre la ejecución de los planes, proyectos, presupuestos, situación financiera y operacional, estado de la cartera y demás que sean requeridos.</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p>	<p>Definidas por la Junta Directiva.</p>
<p><b>ARTÍCULO 72.- REMOCION DE GERENTE.</b></p> <p>1. Quedar incurso en alguna de las incompatibilidades o no reunir alguno de los requisitos exigidos, previstos en el presente estatuto.</p>	<p><b>ARTÍCULO 73.- REMOCION DE GERENTE.</b></p> <p>1. Quedar incurso en alguna de las incompatibilidades <b>e inhabilidades</b>, previstos en el presente Estatuto.</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p>	<p>Y definidas por las Leyes vigentes.</p>
<p><b>ARTICULO 74.- DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.</b> Estará integrado por tres (3) asociados hábiles y un</p>	<p><b>ARTICULO 75.- DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.</b> Estará integrado</p>	



<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p>m) Presentar informes periódicos trimestrales calendario a la Junta Directiva.</p> <p><b>ARTICULO 75.- DEL COMITÉ DE CREDITO:</b> Es el organismo encargado de estudiar y aprobar las solicitudes de crédito y de aplicar las políticas y normas de este servicio, reglamentadas por la Junta Directiva, el cual estará integrado por tres (3) asociados hábiles y un (1) suplente, nombrados por la Junta Directiva, para periodos de un (1) año, sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente.</p> <p><b>ARTICULO 76.- REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO DE CREDITO.</b> El reglamento de crédito será una herramienta flexible y dinámica. La Junta Directiva lo actualizará de acuerdo al mercado, la competencia y la actualidad socioeconómica del momento histórico del País.</p>	<p>Votos en contra:</p> <p>m) Presentar informes anual y periódicos cuando la Junta Directiva lo solicite</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTICULO 76.- DEL COMITÉ DE CREDITO:</b> Es el organismo encargado de estudiar y aprobar las solicitudes de crédito y de aplicar las políticas y normas de este servicio, reglamentadas por la Junta Directiva, el cual estará integrado por tres (3) asociados hábiles <b>o con empleados de Fondesarrollo o de la junta Directiva o control social y un (1) representante de la Junta Directiva (como veedor)</b>, nombrados por la Junta Directiva para periodos de un (1) año, sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente.</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTICULO 77.- REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO DE CREDITO.</b> El reglamento de crédito será una herramienta flexible y dinámica. La Junta Directiva lo actualizará de acuerdo al mercado, la competencia y la actualidad socioeconómica del momento histórico del país; <b>conforme a las disposiciones financieras y de ley vigentes.</b></p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p>	<p>Aprovechar el conocimiento que los empleados del fondo tienen de los antecedentes en el manejo del crédito por parte de los Asociados.</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p><b>ARTICULO 78.- REVISOR FISCAL.</b></p> <p><b>PARAGRAFO 1.-</b> El Revisor Fiscal y su suplente deberán ser Contadores Públicos con Matricula vigente y en ningún caso pueden ser asociados de <b>FONDESARROLLO.</b></p> <p><b>ARTICULO 82.- REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.</b> Para ser miembro del Comité de Control Social se requiere</p> <p><b>ARTICULO 84.- FUNCIONES DEL COMITE DE CONTROL SOCIAL.</b> Son funciones del Comité de Control Social:</p> <p>2. Expedir su propio reglamento, que debe contener, como mínimo, la composición del quórum, la forma de adopción de las decisiones, el procedimiento de elecciones, las funciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario, o de quienes hagan sus veces, los requisitos mínimos de las actas, la periodicidad de las reuniones y, en términos generales, todo lo relativo al funcionamiento y operación de este órgano de control social.</p>	<p><b>ARTICULO 79.- REVISOR FISCAL.</b></p> <p><b>ELIMINAR</b></p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTICULO 82.- REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.</b> Para ser miembro del Comité de Control Social se requiere:</p> <p><b>1. Los mismos establecidos para la Junta Directiva, solo con un año de antigüedad continuo o discontinuo.</b></p> <p><b>ELIMINAR EL RESTO DE ARTICULADOS</b></p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ARTICULO 85.- FUNCIONES DEL COMITE DE CONTROL SOCIAL.</b> Son funciones del Comité de Control Social</p> <p>2. Expedir <b>y revisar</b> su propio reglamento</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p>	<p>Definidas por disposiciones que reglamentan el ejercicio del Contador Público y del conformidad con el Código de Comercio</p> <p>Flexibilidad en el Estatuto.</p>

<u>ARTICULO ACTUAL</u>	<u>ARTICULO REFORMADO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>
<p>3. Inscribir ante la cámara de comercio del domicilio principal de la organización, el libro de actas correspondiente, en el cual se ha de consignar todo lo ocurrido en las reuniones del respectivo órgano de control social.</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPITULO X INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES</b></p> <p><b>ARTICULO 90.- CREDITOS A ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL.</b> La aprobación de los créditos que soliciten los miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social, serán estudiados y aprobados por el organismo competente según el Reglamento de Crédito</p> <p><b>PARAGRAFO 1º.- CREDITOS AL REPRESENTANTE LEGAL</b> Las solicitudes de crédito del representante legal, deberán ser sometidas a la aprobación de la Junta Directiva.</p>	<p><b>ELIMINAR</b></p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPITULO X INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES</b></p> <p><b>ARTICULO 91.- CREDITOS A ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL.</b> La aprobación de los créditos que soliciten los miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social <b>y sus familiares, serán estudiados y analizados por el comité de crédito y su aprobación es competencia de la junta Directiva</b></p> <p><b>PARAGRAFO:</b> La Junta Directiva podrá delegar en la Gerencia la aprobación de créditos de acuerdo al monto y la línea de crédito</p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p> <p><b>ELIMINAR</b></p> <p>Aprobado: Votos a favor: Votos en contra:</p>	<p>Ley 019 del 2012, Ley Antitramites.</p> <p>Artículo 109, Ley 795 de 2003.</p> <p>Política de la Junta Directiva</p>

# Fondesarrollo en Imágenes

